



SIMPLE · SMART · SPEEDY®

S3 Simple Smart Speedy S.A.S.  
NIT. 830.120.215-2

Cra. 49 A # 86 - 40 Bogotá D.C.  
Tel. 651 0051 Ext. 2019-2031  
www.s3.com.co

261

Factura Electrónica de venta No. **72259**

Fecha de Facturación: 01/06/2020  
Hora: 16:07:45  
Periodo Facturado: Mayo  
Fecha Límite: 2020-06-15

Señor (a):

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN - ICFES**  
NIT./ C.C. 860024301

Calle 26 N. 69-76 Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 16  
BOGOTÁ D.C.

Código 9908

Subtotal: \$120.800.637  
IVA: \$ 0  
Total factura: \$ 120.800.637  
Rte. IVA: \$ 0  
Rete. ICA: \$ 1.166.934  
Rte. Fuente: \$ 4.832.025  
Neto a pagar: \$120.800.637  
Saldo Anterior: \$ 0

**TOTAL A PAGAR: \$114.801.678**

Código	Concepto	Cant.	Valor Unitario	Total
DCNUBPUB	COBRO SERVICIOS DE NUBE MAYO 2020	1	\$120.800.637	\$120.800.637

Firma Digital Electrónica:

q7d00XLmBI/WSCI/rKzWORxPWHxHOL2jD2jtg0IEusLBXmCE2L14D1QkBX3oYO31YX8dou8ArC617MZF4MY+3U2zvvhvf7D2oJD1vXmgjJcd+4BKd+4ITWBQqLiddF7TBCv0h  
ILdOgads9+8TdZ0hQVWTqSYvRbNDVxpyk5aWurUUdxymTV1J2UL6pHAMMwLJCVImoqODWW+5Oa9eyz8Wl8BdHSX8chiMkiFAaef3PMTIFBq4UwFYOm3Pei8QLCYwU44+  
VNdL8ZA2RI3dBjktPcr/zCNJSNYHJwuJb2fmY1WJWQ6Jp8+Fq/q/CRNxr7TCqAaZgfXtg2Fol1UbVncw==

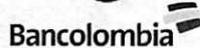
E: 23b70872cbf0d3949244ecde8a3427a0f280d7b9182dfb030c3488e5bc813e8d204b9ebe96ab68da0692d79e483c9da3

## Formas de Pago

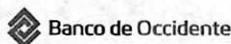
Botón de Pagos PSE  
www.s3.com.co



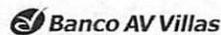
Cuenta de Ahorros  
Nº: 396-526044-32  
Convenio 42618



Cuenta Corriente  
Nº: 520-81843-6



Cuenta Corriente  
Nº: 370-01247-8



Las cancelaciones de servicios debe ser notificadas por medio de carta firmada por el representante legal y con 30 días de anticipación al correo [aseguramientodeingreso@s3.com.co](mailto:aseguramientodeingreso@s3.com.co).  
Para mayor información puede comunicarse al 651 00 51 Ext. 2019 o al 317 403 5890

Resolución Dian No. 18762014491984 del 2019/05/13 con una vigencia de 18 meses  
Numeración Habilitada por facturación electrónica del 70001 al 100000  
IVA régimen común Actividad Económica 6311  
Agentes retenedores de ICA  
Tar 9,66 x 1000 no somos grandes contribuyentes

238202



SIMPLE · SMART · SPEEDY®

**Instituto Colombiano para la  
Evaluación de la Educación - ICFES**

**Informe Casos para el mes de Mayo  
del 2020**

Cra 49 No. 86-40 Bogotá D.C – Colombia  
Contáctenos: [servicioalcliente@s3.com.co](mailto:servicioalcliente@s3.com.co)



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES .....	3
4. RESUMEN GENERAL.....	9



**1. OBJETIVO**

Entregar trazabilidad de los casos que se generaron para el mes de Mayo para el proyecto ICFES.

**2. ALCANCE**

Aplica para los casos registrados durante el mes de Mayo de 2020.

**3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES**

- **Casos Requerimientos:**

<b>CASO Antivirus</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Se habilita licencia de antivirus para instalar en dos instancias del portal de producción
<b>Solución realizada:</b>
Se cuenta con el servicio de antivirus instalado por el mes de abril

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	01/04/2020 00:00:00
<b>Fecha de Cierre</b>	30/04/2020 23:59:59
<b>Tiempo total</b>	1 mes
<b>Tiempo Especialista</b>	1 hora

<b>CASO ARR-S3- 5500</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor su colaboración con la restauración del Ami más reciente (marzo 3 de 2020) a un nuevo servidor portal-prod3.
La nueva instancia debe ser de iguales características a las actuales de Portal: portal-prod1 (c4.8xlarge) mantener los mismos grupos de seguridad e incluir en el Balanceador Portal.
<b>Solución realizada:</b>
Se procedió a crear dos instancias para el eventual reemplazo de las instancias productivas del portal, luego del compromiso de seguridad presentado con Liferay. Las instancias fueron entregadas via whatsapp al momento en que fueron solicitadas.



Tiempo del caso	
Fecha de Registro	01/05/2020 13:11:52
Fecha de Cierre	11/05/2020 11:24:50
Tiempo total	9d : 22h : 12min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3- 5534**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor aprovisionar dos instancias adicionales de Plexi producción, generando un nuevo AMI de la instancia actual, manteniendo la configuración de ips elásticas, grupos de seguridad, etc.

**Solución realizada:**

Se procedió a crear el AMI requerido y las instancias con IP Elastica y carpacteristicas iguales a la instancia Origen. Se adjuntan capturas de pantalla con la evidencia de los recursos gestionados.

Finalmente se adicionaron las instancias en el balanceador requerido, se advierte que el balanceador no esta en estado activo.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	07/05/2020 16:31:15
Fecha de Cierre	08/05/2020 10:13:18
Tiempo total	17h : 42min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3- 5547**

**Descripción breve del Requerimiento:**

204  
240

Dado que ya se terminaron las actividades de tuning sobre la nueva instancia de Portal-Prod-3, solicitamos por favor sea incluida en el Balanceo de Portal, y tomar una nueva AMI para la nueva instancia Portal-Prod-4.

Adicional retirar las dos instancias actuales al Balanceo.

Por favor realizar esta actividad lo antes posible.

**Solución realizada:**

Se procedió a actualizar las llaves de la instancia y a continuación se realizó la generación del AMI que en este caso se llama: AMI ID ami-07499069a6f74032f

AMI Name  
portal-prod-3\_11052020

Posteriormente se generó una instancia a partir de este AMI con el nombre portal-prod-4. Finalmente se incorporó la instancia portal-prod-3 en el target group del portal para retirar de este target group las instancias portal-prod-1 y portal-prod-2 afectadas por la vulnerabilidad de Liferay. Estas dos instancias fueron terminadas (eliminadas).

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	11/05/2020 11:43:43
Fecha de Cierre	11/05/2020 13:12:48
Tiempo total	1h : 29min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3- 5556**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor aprovisionar la RDS Oracle 12C Standard, requerida para el nuevo Portal 7.2.

**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	12/05/2020 09:09:20
Fecha de Cierre	En Proceso
Tiempo total	En Proceso
Tiempo Especialista	En Proceso

**CASO ARR-S3- 5566**

**Descripción breve del Requerimiento:**



Dado los inconvenientes presentados solicitamos de tu colaboración restaurando el último AMI de Portal sobre una nueva instancia portal-prod-5.

**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	12/05/2020 18:41:37
Fecha de Cierre	En Proceso
Tiempo total	En Proceso
Tiempo Especialista	En Proceso

**CASO ARR-S3- 5579**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Buenos días Carlos,

Para que nos confirmes si tomaste la AMI del Portal actual (portal-prod-11). También enviarme los datos que necesitas de la BD Oracle 12c.

**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	14/05/2020 11:32:21
Fecha de Cierre	En Proceso
Tiempo total	En Proceso
Tiempo Especialista	En Proceso

**CASO ARR-S3- 5580**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Acceso del servidor 3.211.7.24 a la red 192.168.147.0/24 por específicamente al host 192.168.147.27 192.168.147.206 puerto 25.

**Solución realizada:**

De acuerdo al requerimiento de acceso del servidor 3.211.7.24 a la red 192.168.147.0/24 para los hosts solicitados por el puerto 25, se realiza ajuste de security Group sobre Outbound rules de forma satisfactoria, se anexa PrintScreen de telnet exitoso hacia el host 192.168.147.27 puerto 25.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	14/05/2020 15:24:16
Fecha de Cierre	28/05/2020 19:25:53
Tiempo total	14d : 4h : 1min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3- 5581**

**Descripción breve del Requerimiento:**

De la reunión de ayer, tenemos otro pendiente y es revisar las reglas del security group del Portal, para que no se nos pase.

Me avisas cuando puedes y agendamos una sesión.

**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	14/05/2020 16:56:27
Fecha de Cierre	En Proceso
Tiempo total	En Proceso
Tiempo Especialista	En Proceso

**CASO ARR-S3- 5623**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor su apoyo para activar mi licencia de CloudBerry por cambio de PC. Gracias.

84a94568-08a3-48f6-b3ed-91e97deb8d58 ANDRES CAMACHO



**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	19/05/2020 10:50:12
Fecha de Cierre	En Proceso
Tiempo total	En Proceso
Tiempo Especialista	En Proceso

**CASO ARR-S3- 5651****Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor generar una nueva instancia de una AMI tomada recientemente o tomar una nueva de portal-prod-11.

Dicha instancia debe tener conexión a al EFS de Portal y tener una IP elastica.

Aun no agregar al Balanceo, hasta configurar la licencia de Liferay.

**Solución realizada:**

Se realiza creación de AMI de instancia portal-prod-11 denominada portal-prod-11-21052020, se crea instancia portal-prod-12 a partir de dicha AMI, asignando Ip elástica 3.89.51.218, se realiza montaje de EFS "EFS-portal-prod".

Key Name "icfesportalprod".

No se agrega a balanceo según indicación.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	21/05/2020 14:46:45
Fecha de Cierre	21/05/2020 14:47:10
Tiempo total	2h : 1min
Tiempo Especialista	1 Hora

24-5 206

<b>CASO ARR-S3- 5676</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor adicionar al nodo portal-prod-12 al Balanceo de PORTAL-PROD.
<b>Solución realizada:</b>
De acuerdo al requerimiento, el día 26 de Mayo se realizó adición del nodo portal-prod-12 al Balanceo de PORTAL-PROD del Target group TG-PORTALPRU-APL

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	26/05/2020 09:38:33
<b>Fecha de Cierre</b>	28/05/2020 10:13:40
<b>Tiempo total</b>	2d : 0h : 35min
<b>Tiempo Especialista</b>	1 Hora

#### 4. RESUMEN GENERAL

En el mes de Mayo no se generaron Incidentes.

Requerimientos	
<b>Hora Básico</b>	9 Horas
<b>Hora Experto</b>	1 Hora
<b>Total de casos</b>	12 Casos
<b>Casos Cerrados</b>	7 Casos
<b>Casos en proceso</b>	5 Casos





## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JAVIER CASANOVA PRADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.488.483**, y con Tarjeta Profesional No. **109694-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** identificada con NIT. **830.120.215-2** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud, y riesgos profesionales) y de los parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar ), encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de junio de 2020.

  
**Javier Casanova Pradilla**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 109694-T**

www.s3.com.co  
Cra. 49 A # 86 - 40  
Bogotá D.C - Colombia  
-57 (1) 651 0051  
servicioalcliente@s3.com.co

Hacemos fácil la tecnología con soluciones a la medida



208

**\*20202300033403\***

Radicado No. 20202300033403

11-06-2020

Página 1 de 1



La educación es de todos

Mineducación

### COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** DANIEL LÓPEZ ORTEGA  
Profesional Universitario Grado 02 - Subdirección de Información

**DE:** ANGELICA DEL PILAR TORRES AGUDELO  
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN (ACLARACIÓN) AL CONTRATO No. 580 DE 2019 - ORDEN DE COMPRA No. 44219

Respetado Doctor(a):

Me permito informarle, en su calidad de supervisor, que se realizó la modificación (aclaración) del supervisor al Contrato No. 580 de 2019 (Orden de Compra No. 44219).

Recomendamos tener presente lo previsto en el artículo 61 y siguientes del CAPÍTULO V "ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL" y demás artículos concordantes del Acuerdo No. 002 de 2019, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Icfes.

Remitimos la documentación que se relaciona a continuación, con el fin de verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el contrato y en la modificación realizada.

- Archivo en extensión PDF de la modificación (aclaración) orden de compra.
- Archivo en extensión PDF de la aprobación de la garantía.

Cordialmente,

**ANGELICA DEL PILAR TORRES AGUDELO**  
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Luz Myriam Romero Páez – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En virtud de las facultades conferidas en el numeral 5 del artículo segundo de la Resolución No. 280 del 30 de abril de 2019, la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales,

### APRUEBA

La garantía contractual contenida en la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN No. 49-45-101006508, Anexo 3** expedida el 9 de junio de 2020, por la Compañía de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con N.I.T. 860.009.578-6, aportada por el contratista **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.**, con N.I.T. 830.120.215-2, para amparar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato No. 580 de 2019 – Orden de Compra No. 44219.

Los amparos constituidos son los siguientes:

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO	30/12/2019	31/08/2021	\$131,155,477.86
CALIDAD DE LOS BIENES	30/12/2019	31/08/2021	\$174,873,970.49
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/12/2019	31/08/2023	\$43,718,492.62

Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en el numeral 19.2 de la Cláusula 19 Garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios CCE-908-1-AMP-2019 de la Orden de Compra No. 44219. Por tal razón, se imparte aprobación a la garantía antes enunciada con fecha 11 de junio de 2020.

**ANGÉLICA DEL PILAR TORRES AGUDELO**  
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - Icfes

Proyectó: Luz Myriam Romero Páez - Abogada Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

246  
210  
\*20205200037333\*

Radicado No. 20205200037333

13-07-2020

Página 1 de 1



La educación  
es de todos

Mineducación

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **Dr. JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO**  
Subdirector Financiera y Contable

**CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
Responsable de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios  
Generales

**DE:** **Ing. DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
Profesional Subdirector de Información

**ASUNTO:** **Entrega pago No. 7 Orden de Compra 44219 de 2019 - S3  
SIMPLE SPEEDY SAS**

Para su trámite, de manera atenta adjunto los siguientes soportes de la Orden de compra 44219 del 2019 a nombre de **S3 SIMPLE SPEEDY SAS**, correspondiente al pago No.7:

1. Factura de S3 Simple No. 72438
2. Certificado de cumplimiento a satisfacción FT-006
3. Informe Ejecución Contractual FT-008
4. Certificado pago Parafiscales
5. Informe de S3 Simple casos en junio 2020
6. Carta de S3 Simple, presentación factura de junio
7. Carta Radicada en Orfeo de S3 Simple

Cordialmente,

**DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
Supervisor Contrato Orden de Compra 44219  
Profesional Subdirector de Información

Anexo: 7

Tramitó: mmalaver

Aprobó: Ing. Daniel López Ortega, Supervisor Contrato de S3 Simple Speedy SAS

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO</b>		Código: GAB-FT006
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		Versión: 002

Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
---------------------------------	---	--------------------------------------	------------------------------------

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **jul-2020**

Contrato No:	Orden de Compra Nro. 44219	Fecha de contrato:	30/12/2019	Nombre de Contratista	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S		
No. de factura o documento equivalente:	72438	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	830.120.215-2		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 1/06/2020	A: 30/06/2020	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, reproducción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes según número de orden de compra 44219 - Instrumento de agregación Nube Pública III.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	111.449.802
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 111.449.802

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DANIEL LÓPEZ ORTEGA**

FIRMA: 

CARGO: **PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>Código: GAB-FT008</b>	
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>	
<b>Clasificación de la Información:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>
			<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.</b>			
<b>C.C. / C.E.:</b>	<b>830.120.215-2</b>			
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>01/06/2020</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/06//2020</b>
<b>INFORME No.:</b>	<b>SIETE (7)</b>			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>NO. CONTRATO / NO. CONVENIO:</b>	<b>ORDEN DE COMPRA No. 44219</b>
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	<b>30/12/2019</b>
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	<b>30/12/2019</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>31/08/2020</b>
<b>ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:</b>	1. 24/04/2020 - \$ 239.457.424,00 2. DD/MM/AAAA - \$ n.
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>De conformidad con la ORDEN DE COMPRA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación d resultados y disposición de ambiente de desarrollo, pruebas, reproducción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes".</i>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	<b>\$ 874.369.852,14</b>
<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	<b>\$ 562.286.903,00</b>
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	<b>\$ 312.082.949,14</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<i>De acuerdo a la Orden de Compra No. 44219, el plazo del mismo se pactó en ocho (8) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>
<b>NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	<b>RP 4540 y Adición RP5220 del 24 de abril de 2020.</b>
<b>SUPERVISIÓN:</b>	<i>De conformidad con el contrato, la supervisión de este es ejercida por "Dirección de Tecnología e Información".</i>

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Código: GAB-FT008			
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		Versión: 002			
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p>Cláusula 10 Facturación y Pago – Colombia Compra Eficiente: El Proveedor debe facturar los Servicios de Nube Pública efectivamente prestados al precio definido de acuerdo con la Clausula 8. Un Servicio de Nube Pública es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio. El Proveedor puede facturar los Servicios de Nube Pública de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del Servicio de Nube Pública en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los Servicios de Nube Pública de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período. El Proveedor debe facturar en pesos colombianos e incluir los gravámenes adicionales (stampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p>
<p><b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA.</b> En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</p>	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
71295	7/01/2020	\$41.952.182,00
71681	8/02/2020	\$90.554.572,00
71696	3/03/2020	\$86.328.404,00
71894	03/04/2020	\$116.422.552,00
72396	01/06/2020	\$106.228.556,00
72259	01/06/2020	\$120.800.637,00

<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Código: GAB-FT008			
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		Versión: 002			
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS (Describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)
1).	1	Reuniones de trabajo con el operador saliente Avanzo con el fin de establecer las condiciones de transición del servicio.	100%
	2	Reuniones de trabajo con personal del Icfes con el fin de conocer la operación que se tiene desplegada en infraestructura de Amazon Web Service – AWS.	100%
	3	Terminada la transición de administración de servicios entre Avanzo y S3, se continúa con la etapa de operación de los servicios Icfes alojados en AWS	100%
	4	Aprovisionamiento y disposición de infraestructura en calidad de hosting para alojamiento de soluciones tecnológicas del ICFES y apoyo en la habilitación de servicios requeridos para garantizar la disponibilidad de los servicios de misión crítica del Instituto (servidores, balanceadores, almacenamiento).	60%
	5	Atención de solicitudes y requerimientos por parte del Icfes con el fin de atender la operación.	60%
2).	1		
	2		
	3		

**5. CONSTANCIAS**

El(La) Supervisor(a) **DANIEL LÓPEZ ORTEGA**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**DANIEL LÓPEZ ORTEGA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: (ejemplo: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, etc.).

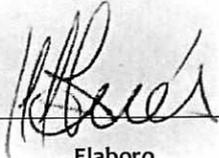
	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>Código: GAB-FT008</b>			
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>			
<b>Clasificación de la Información:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

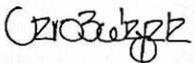
**6. OBSERVACIONES**

Teniendo en cuenta la fluctuación al alza que ha tenido la TRM en los últimos meses, el acuerdo marco de precios tiene consideraciones para este tema dado que los servicios estén en los catálogos en dólares, según el acuerdo y concepto adjunto de CCE cuando hay fluctuaciones de la tasa del 5% por arriba y por abajo, se debería actualizar la tasa, en este sentido el contratista solicito actualización de este valor y se solicitó concepto a CCE (documento adjunto), finalmente se acordó facturar el mes de marzo con la TRM publicada por el Banco de la República del día 31/05/2020 con un valor de \$3.718,82

Esta valoración deberá realizarse mensualmente con el fin de verificar si la TRM tiene cambios del 5% frente a la fijada para facturación de manera que se realicen los ajustes correspondientes hacia arriba o hacia abajo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 13 de julio de 2020.

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaboro  
**MARIA INES MALAVER**  
 Subdirección de información

  
 \_\_\_\_\_  
 Reviso  
**CAROLINA PINZON AYALA**  
 Abogada DTI

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó  
**DANIEL LOPEZ ORTEGA**  
 Profesional Subdirección de información  
 Supervisor

214

Bogotá D.C 10 de julio de 2020

**Sres.** INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

**Asunto:** radicación factura

por medio de la presente me permito adjuntar la factura No. 72438 correspondiente al cobro de los servicios prestados durante el periodo de junio. Supervisor del contrato el señor Daniel Lopez Ortega.

Adjunto informe correspondiente.

Cordialmente



EDITH MILENA PEREZ MARTINEZ  
ANALISTA DE ASUGURAMIENTO DEL INGRESO  
S3 SIMPEL SMART SPEEDY SAS  
Nit: 830.120.215-2  
[Aseguramientodelingreso@gmail.com](mailto:Aseguramientodelingreso@gmail.com)  
Tel: 6510051- Ext. 2019



SIMPLE · SMART · SPEEDY®

S3 Simple Smart Speedy S.A.S.  
NIT. 830.120.215-2

Cra. 49 A # 86 - 40 Bogotá D.C.  
Tel. 651 0051 Ext. 2019-2031  
www.s3.com.co

Factura Electrónica de venta No. **72438**

Fecha de Facturación: 02/07/2020  
Hora: 16:10:49  
Periodo Facturado: Junio  
Fecha Límite: 2020-07-15

Señor (a):

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN - ICFES**  
NIT./ C.C. 860024301

Calle 26 N. 69-76 Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 16  
BOGOTÁ D.C.

Código 10185

Subtotal: \$111.449.802  
IVA: \$ 0  
Total factura: \$ 111.449.802  
Rte. IVA: \$ 0  
Rete. ICA: \$ 1.076.605  
Rte. Fuente: \$ 4.457.992  
Neto a pagar: \$111.449.802  
Saldo Anterior: \$0

**TOTAL A PAGAR: \$105.915.205**

Código	Concepto	Cant.	Valor Unitario	Total
DCNUBPUB	COBRO SERVICIOS DE NUBE JUNIO 2020	1	\$111.449.802	\$111.449.802

Firma Digital Electrónica:

f8lnOM2HEVZQ00V7/nwBfh+xaGmRkhjqhpT5dAYcVfBhZDu4gdLiSzk7wtTp5aZ7UTQxx4UDJ10D72/BLZ5bVKEwpVrvluX3wsZ/xsaLB4cxMPAMr9ZjZrjLqJl9m+KSL5TtbgKK  
NaAs6oDdZaSRbjYYSp4O9y8q2V2YJvuclS2ZYOLs37n2Pi7Xp0rdm2cmXg1LdcylKlwr1LqpQ3nuqYuDP4ZaTYuEzRQSi6FO+KF10skcS6TAQOnxWF4vwtj7U9G8CboVL7s  
QW+VOc60OvoLmHT5aJB6MhIrEn9mazyT3ja8WgMRb7QBBa88CgEwtrPvZ+FfP804HLei2w==

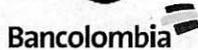
CHFE: 7afe25a3a608b12ba2a3d60d9908333c4bb9901cad3c411204a77e11796c7874ce1ae572434d629d28c2366e173bdf64

## Formas de Pago

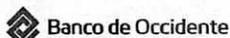
Botón de Pagos PSE  
www.s3.com.co



Cuenta de Ahorros  
Nº: 396-526044-32  
Convenio 42618



Cuenta Corriente  
Nº: 520-81843-6



Cuenta Corriente  
Nº: 370-01247-8



Las cancelaciones de servicios debe ser notificadas por medio de carta firmada por el representante legal y con 30 días de anticipación al correo [aseguramientodeingreso@s3.com.co](mailto:aseguramientodeingreso@s3.com.co).

Para mayor información puede comunicarse al 651 00 51 Ext. 2019 o al 317 403 5890

Resolución Dian No. 18762014491984 del 2019/05/13 con una vigencia de 18 meses

Numeración Habilitada por facturación electrónica del 70001 al 100000

IVA régimen común Actividad Económica 6311

Agentes retenedores de ICA

Tar 9,66 x 1000 no somos grandes contribuyentes

202716



**Instituto Colombiano para la  
Evaluación de la Educación - ICFES**

**Informe Casos para el mes de Junio  
del 2020**

Cra 49 No. 86-40 Bogotá D.C – Colombia  
Contáctenos: [servicioalcliente@s3.com.co](mailto:servicioalcliente@s3.com.co)



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES .....	3
4. RESUMEN GENERAL.....	¡Error! Marcador no definido.



### 1. OBJETIVO

Entregar trazabilidad de los casos que se generaron para el mes de Junio para el proyecto ICFES.

### 2. ALCANCE

Aplica para los casos registrados durante el mes de Junio de 2020.

### 3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES

- Casos Requerimientos:

<b>CASO Antivirus</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Se habilita licencia de antivirus para instalar en dos instancias del portal de producción
<b>Solución realizada:</b>
Se cuenta con el servicio de antivirus instalado y operando por el mes de Junio

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	01/06/2020 00:00:00
<b>Fecha de Cierre</b>	30/06/2020 23:59:59
<b>Tiempo total</b>	1 mes
<b>Tiempo Especialista</b>	1 hora

<b>CASO ARR-S3-5716</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Se requiere un listado de los servicios que se encuentran desplegados RDS, EC2, S3, EFS etc. de las cuentas del instituto, con el propósito de alimentar el inventario de activos.
<b>Solución realizada:</b>
De acuerdo con el requerimiento realizado se proceden a adjuntar 3 documentos en donde se encontrarán al detalle los servicios que en la actualidad se encuentra dentro de las cuentas del ICFES de AWS.
- Inventario Infraestructura ICFES.



- Servidores y Servicios Desplegados Nube Pública AWS.
- ICFES Diagrama.

De acuerdo con lo anterior, por favor validar documentación anexa con el fin de socializar el contenido.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	01/06/2020 19:26:16
<b>Fecha de Cierre</b>	10/06/2020 16:42:26
<b>Tiempo total</b>	8d : 21h : 16min
<b>Tiempo Especialista</b>	6 Horas

#### CASO ARR-S3-5718

##### Descripción breve del Requerimiento:

Por favor su colaboración deshabilitando salida a Internet para el SG:

sg-0d514ef357169e5ae - SG-IC-PROD-PLEXI

Gracias y quedo atento.

##### Solución realizada:

Se encontró que el Security Group referido no tiene reglas que permitan el acceso directo desde internet, pero está permitido el tráfico que provenga de sg-0623f05989d2994f6 - SG-ELB-IC-PROD-PLEXI. En este segundo Security Group si existen políticas que permiten el acceso desde cualquier origen ipv4 o ipv6. Estos orígenes de conexiones fueron eliminados de este Security Group. Se adjunta detalle de las reglas inbound eliminadas.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	02/06/2020 10:33:22
<b>Fecha de Cierre</b>	08/06/2020 15:47:58
<b>Tiempo total</b>	6d : 5h : 14min
<b>Tiempo Especialista</b>	1 Hora

#### CASO ARR-S3-5723

##### Descripción breve del Requerimiento:

218  
24  
254

Por un requerimiento urgente de nuestra Dirección necesitamos costear la siguiente infraestructura para el próximo aprovisionamiento que tendremos en Plexi para una concurrencia promedio: 300.000 usuarios.

Aprovisionamiento de 10 instancias m3.xlarge con AS

RDS: db.m5.large  
Balanceador clásico

1 Cloudfronts (plexi.icfes.gov.co)  
Almacenamiento en S3 de 4Gb. 2 Buckets (plexi.icfes.gov.co) y (pruelect2017)

Por favor enviar esta información a la mayor brevedad.

**Solución realizada:**

Vía correo electrónico se entregó el costeo solicitado, se adjunta esta información

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	02/06/2020 17:43:42
Fecha de Cierre	08/06/2020 15:52:48
Tiempo total	5d : 22h : 9min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3-5774**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor volver a habilitar la salida a internet para el grupo de seguridad:

sg-0d514ef357169e5ae - SG-IC-PROD-PLEXI

**Solución realizada:**

Como se explicó en el caso anterior donde se limitó el acceso desde internet, el Security Group donde se establece esta configuración es sg-0623f05989d2994f6 - SG-ELB-IC-PROD-PLEXI. Sobre este security Group se ha vuelto a habilitar el acceso via https (puerto 443) desde cualquier dirección ipv4 e ipv6.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	09/06/2020 11:03:13
Fecha de Cierre	09/06/2020 12:18:37
Tiempo total	1h : 15min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3-5792**

**Descripción breve del Requerimiento:**



Por favor atender esta solicitud sobre el SG: SG-IC-PROD-PLEXI sg-0d514ef357169e5ae.

**Solución realizada:**

Cordial saludo, la solicitud ha sido atendida a nivel del security group del balanceador: sg-0623f05989d2994f6 - SG-ELB-IC-PROD-PLEXI

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	12/06/2020 11:55:43
Fecha de Cierre	12/06/2020 12:03:17
Tiempo total	7min
Tiempo Especialista	7 Minutos

**CASO ARR-S3-5800**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Tú me puedes ayudar a validar si las horas del cloudwatch están bien configuradas?

Validando las gráficas no coincide con la ejecución de la prueba, me informan que la prueba fue de 6:00Am a 11:00Am.

**Solución realizada:**

El servicio de CloudWatch utiliza la hora UTC, sin embargo las gráficas o dashboard pueden configurarse para que tengan visualización de los datos en local time zone.

Ver documentación:

[https://docs.aws.amazon.com/AmazonCloudWatch/latest/monitoring/change\\_dashboard\\_time\\_format.html](https://docs.aws.amazon.com/AmazonCloudWatch/latest/monitoring/change_dashboard_time_format.html)

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	16/06/2020 17:04:14
Fecha de Cierre	24/06/2020 14:46:31
Tiempo total	7d : 21h : 42min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3-5881**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Te envío el link del documento que se requiere ser eliminado.

219  
255

<https://www.icfes.gov.co/documents/834490/1217804/STH+-+Memoria+-+Aspectos+basicos+y+situaciones+contractuales+del+Derecho+de+Autor.pdf/aaa28188-0933-ce46-79aa-3dad6a5c1bd8>

**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	30/06/2020 10:40:10
Fecha de Cierre	En Proceso
Tiempo total	En Proceso
Tiempo Especialista	En Proceso

**CASO ARR-S3-5882**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor configurar sobre la VPN actual la ruta de acceso a la Contraloría.

**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	30/06/2020 10:47:15
Fecha de Cierre	En Proceso
Tiempo total	En Proceso
Tiempo Especialista	En Proceso



#### 4. RESUMEN GENERAL

En el mes de Junio no se generaron Incidentes.

Requerimientos	
Hora Básico	2 Horas 7 Minutos
Hora Experto	10 Horas
Casos Cerrados	6 Casos
Casos en proceso	2 Casos
Total de casos	8 Casos



SIMPLE · SMART · SPEEDY®

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JAVIER CASANOVA PRADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.488.483**, y con Tarjeta Profesional No. **109694-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** identificada con NIT. **830.120.215-2** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud, y riesgos profesionales) y de los parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar ), encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de Julio de 2020.

  
**Javier Casanova Pradilla**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 109694-T**

www.s3.com.co  
Cra. 49 A # 86 - 40  
Bogotá D.C - Colombia  
57 (1) 651 0051  
servicioalcliente@s3.com.co

Hacemos fácil la tecnología con soluciones a la medida



22

\*20205000041653\*

Radicado No. 20205000041653

05-08-2020

Página 1 de 1



La educación  
es de todos

Mineducación

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
Responsable de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**DE:** **CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RAVE**  
Director de Tecnología e Información

**ASUNTO:** Solicitud procesos de adición y prórroga contratos Dirección de Tecnología e Información

El suscrito previa verificación de su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones definido por la Entidad, y de la disposición de los recursos respectivos, por medio del presente me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes con el fin de adelantar los procesos de adición y prórroga de los siguientes contratos:

1. Contrato N° 439-2019 - MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS
2. Contrato N° 580-2019 - S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
3. Contrato N° 445-2019 - CENTURYLINK COLOMBIA S.A

Conforme a lo anterior, se adjuntan los documentos que soportan la presente solicitud, tales como:

1. Solicitud de modificación
2. Solicitud de CDP
3. Oferta del proveedor

Cordial saludo,

  
**CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RAVE**  
Director de Tecnología e Información

Proyectó: Javier Andrés Moncada Torres – Contratista Dirección de Tecnología e Información

## Solicitud de Modificación al contrato 19439

**Tipo:** Modificación

**Número de Solicitud:** 3086

**Fecha:** 23-JUL-20

**Descripción:**

Contratar los servicios de conectividad para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios misionales del Icfes, acceso a internet y canal dedicado centro de datos.

**Número de Contrato:** 19439

**Supervisor:**

FERRER VALENCIA, ADRIANA MARINA

**Antecedentes/Justificación/Observaciones:**

El Icfes suscribió el pasado 10 de julio de 2019, la orden de compra N° 39263 de 2019, Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Conectividad CCE-427-1-AMP-2016 (número consecutivo interno 439 de 2019), con la empresa MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, cuyo objeto es "Contratar los servicios de conectividad para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios misionales del Icfes, acceso a internet y canal dedicado centro de datos." El valor de este contrato a la fecha es de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$42.323.064) incluido IVA y la totalidad de impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato, y su plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2020.

En desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, año tras año, el Icfes requiere la prestación de servicios de conectividad de canal de datos e internet con el objeto de apoyar la operación de los sistemas misionales del Icfes, así como garantizar la disposición de los enlaces de comunicación que permiten al Icfes poder contemplar los diferentes planes de continuidad y DRP para el ejercicio de sus actividades, permitiendo la comunicación entre los diferentes ambientes de desarrollo, pruebas, pre-producción y producción de los sistemas de información del instituto que se encuentran alojados en hosting y nube pública, servicios que están orientados al servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles dando el uso estratégico de tecnologías de punta y un enfoque incluyente para impulsar la transformación de la educación del país.

De igual manera, con la cantidad de servicios disponibles en los portales del Icfes, para satisfacer la creciente demanda de usuarios en Internet, se requiere mantener una conectividad robusta y confiable, que haga uso adecuado de los avances tecnológicos en aras de mantener un servicio eficiente y oportuno que permita el acceso y la conectividad de las soluciones y sistemas de información.

Así las cosas, en desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Instituto y en cumplimiento de los diversos lineamientos relacionados con la gestión de Servicios Tecnológicos planteados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Tecnología e

Información tiene establecido una serie de actividades necesarias para definir su modelo de aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica y servicios de conectividad, datos e internet del Icfes.

De esta manera, la Dirección de Tecnología e Información viene adelantando las proyecciones de necesidades en materia de infraestructura y conectividad para la actual y futuras vigencias, en conjunto con análisis de los simuladores a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior y teniendo en cuenta que de acuerdo con las proyecciones realizadas la Entidad tiene la necesidad de realizar el trámite correspondiente para la solicitud de vigencias futuras para el próximo proceso de contratación, y considerando los tiempos de contratación posteriores al dicho trámite, así como los tiempos de aprovisionamiento de los nuevos canales de comunicaciones de datos e internet; se han definido los tiempos que requieren estos procesos.

Conforme a lo anterior, para garantizar la continuidad del servicio y no afectar la ejecución de las actividades misionales del Instituto, se requiere prorrogar por tres (3) meses el contrato 439 de 2019, para poder desarrollar de manera óptima las etapas de aprovisionamiento de los canales de comunicación que soportan los servicios misionales del Icfes.

De acuerdo con lo planteado, se hace necesario modificar el contrato 439 de 2019 en los siguientes términos:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 439 de 2019 por el término de tres (3) meses contados a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2020.
2. Adicionar el contrato 439 de 2019 en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$10.588.620) incluido IVA y demás impuestos y gastos incluidos.
3. MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS prestará al Icfes los servicios contratados mediante el contrato 439 de 2019 y sus modificaciones, en las condiciones, características, términos y cantidades, de conformidad con la oferta presentada para el mismo, la cual hace parte integral del presente Otrosí.

Adicionalmente es necesario tener en cuenta los lineamientos dados en Manual de Contratación del Icfes, con esto se concluye que dado que no se han presentado adiciones a la fecha para el contrato 439 de 2019, y que la adición de la presente solicitud representan un 25,01% respecto del valor inicial, se da cumplimiento al artículo 57 del Capítulo V del Acuerdo No. 002 de 2019 (Manual de Contratación del Icfes), lo cual se representa a continuación, desagregando los valores de acuerdo con las modificaciones surtidas en dicho contrato:

	En pesos	En salarios mínimos (SMMLV)	Porcentaje
Valor inicial del contrato	\$ 42.323.064	48,21	100%
Monto máximo permitido en adición	\$ 21.161.532	24,10	50%
Valor adición #1	\$ 10.588.620	12,06	25,01%
Valor total de las adiciones	\$ 10.588.620	12,06	25,01%

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, y con el fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones a cargo del Icfes, así como con la propuesta comercial entregada por el contratista MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, se requiere adicionar el contrato 439 de 2019, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$10.588.620) incluido IVA.

El Icfes cancelará el valor de la adición de acuerdo con lo definido en la forma de pago establecida por la

Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Acuerdo Marco - CCE-427-1-AMP-2016 para la contratación de los Servicios de Conectividad, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.



**Supervisor del Contrato**

FERRER VALENCIA, ADRIANA MARINA



**Solicitante**

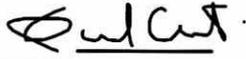
MONCADA TORRES, JAVIER ANDRES

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Fecha	No. Solicitud	<b>9839</b>
Concepto Modificación N° 1 al Contrato N° 439-2019 - MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS		

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2020**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
5118420	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	DRTECNO	89999999	10588620
<b>TOTAL:</b>				<b>10,588,620.00</b>



Elaborado Por:

MONCADA TORRES, JAVIER ANDRES



Aprobado por:

SÁNCHEZ RAVE, CARLOS ALBERTO



SIMPLE · SMART · SPEEDY<sup>®</sup>

**ICFES**

***Servicios IaaS Nube Pública AWS***

Agosto 05 de 2020, 7595\_4

Bogotá, 05 de Agosto de 2020

Señores:

**ICFES**

Apreciados señores:

**S3 Simple Smart Speedy** le extiende sus más cordiales saludos y agradece su confianza en invitarnos a cotizar el **Servicios IaaS Nube Pública AWS**. Esperamos cumplir con todas sus expectativas para continuar como su **Aliado estratégico en Tecnología**.

Ponemos a consideración nuestra oferta que busca asegurar el rendimiento óptimo de su operación con el **Servicios IaaS Nube Pública AWS**. donde su empresa estará disponible en todo momento, con un servicio de calidad, con la tecnología más avanzada para la gestión y la mejor fiabilidad de los sistemas con soluciones que le permitirán optimizar su rendimiento para fortalecer la relación con sus clientes.

Visítenos en nuestra página <http://www.s3.com.co> y podrá ver nuestro catálogo de servicios, cualquier consulta nos puede contactar a través de las páginas web o a través de nuestros números telefónicos.

Cordialmente,

**S3 Simple – Smart - Speedy**

**Teléfono: (1) 6510051**

## 1. Características generales del servicio

S3. Simple Smart Speedy como prestador activo y reconocido de servicios de IT, ha venido desarrollando soluciones en diferentes tecnologías, evolucionando y avanzando paso a paso al ritmo de la innovación tecnológica en el país, presenta y pone a consideración de **ICFES** su propuesta de, Servicio Administrado de Nube IaaS AWS.

S3 Simple Smart Speedy ha estudiado de manera cuidadosa el requerimiento de **ICFES**, de tal forma que S3 en esta propuesta, responda a las necesidades de infraestructura mediante nuestro Servicio Administrado de Nube IaaS.

- Modelo de Referencia

Para la definición de la arquitectura de servicios cloud que ofrece S3 se utilizaron como modelos de referencia estándares mundialmente reconocidos, entre otros:

- NIST Cloud Computing Reference Architecture Special Publication (NIST SP) - 500-292
- The NIST Definition of Cloud Computing (NIST SP) - 800-145
- NIST Definition of Microservices, Application Containers and System Virtual Machines SP 800-180 (DRAFT)

Esta arquitectura responde a los requerimientos planteados desde la Arquitectura de Software y toma en consideración capas de abstracción que incluyen los requerimientos locativos y de facilites, los requerimientos de hardware en cuanto a procesamiento y storage, las configuraciones en Alta Disponibilidad (H.A.), el despliegue optimizado de servicios, el hardening de la solución y el monitoreo de la misma.

## 2. Beneficios de la nube

A continuación, se describe las características de la nube que harán parte de las bondades que tendrá el servicio ofertado a **ICFES**.

- Se presenta un entorno virtual de cómputo que permite utilizar interfaces de servicios web para lanzar instancias con distintos sistemas operativos, cargar dichos sistemas, administrar sus permisos de acceso a la red y ejecutar su imagen utilizando los sistemas operativos que requiera.
- Autoservicio bajo demanda. **ICFES** podrá acceder y administrar sus recursos y servicios en la medida en que lo requiera. Este portal puede ser administrado por el área de ingeniería de **ICFES** o por **S3** si el cliente así lo desea.
- Pool de recursos dinámicos. Se podrá contar con un conjunto de recursos de almacenamiento, CPU, memoria, Monitoreo disponibles para ser usado en la medida que la operación lo requiera.
- Escalabilidad y elasticidad. El aprovisionamiento de los recursos será transparente para el usuario final, sin necesidad de tener tiempos fuera de servicio.
- Medición de los servicios. Se contará con herramientas que permitan medir el uso de los recursos, esto permitirá el dimensionamiento apropiado de las plataformas y poder identificar necesidades de crecimiento de manera proactiva.
- Servicios dinámicos: En la nube tiene un gran potencial, para procesos que son más intensos en ciertas épocas del mes o del año, como en los periodos de alto tráfico. Permitiendo la flexibilidad de crecimiento temporal en vez de mantener una infraestructura ociosa durante la mayor parte del período, este modelo permite incorporar capacidades cuando se requiere solamente.



### 3. Certificaciones S3

S3 pone al servicio de **ICFES** su amplia experiencia y equipo certificado en:

- Oracle VM
- VMWare
- DBA Oracle
- Red HAT
- Windows Server
- AWS

Adicionalmente S3 cuenta con certificaciones

- IT Mark
- ISO 9001:2015
- ISO 270001
- Manejo de procesos con mejores prácticas según ITIL

Para generar valor S3 cuenta con alianzas con importantes fabricantes:



### 4. Oferta comercial Alcance

Oferta ser servicio de nube por 2 meses de servicio, basado en el consumo actual y con la infraestructura vigente.

### Consideraciones

- El cliente es responsable por las aplicaciones que instale en los servidores.

- Servicios cotizados por demanda, se pueden subir o bajar en cualquier momento.
- El cliente es el responsable del dimensionamiento del número de concurrencias por la infraestructura solicitada.
- No se incluye certificados SSL seguros, ni licenciamiento adicional.
- No se incluye enlaces de internet
- Los valores de la oferta están basados en unas estimaciones de tráfico, en caso de que esas estimaciones cambien, esos valores serán cobrados como adicionales.
- No esta considerados desarrollos de software o actividades de integración que no estén descritas en la presente oferta.
- **Consumos de infraestructura (Almacenamiento o procesamiento), de transferencia de datos o de servicios adicionales a los ofertados, serán facturados a las tarifas definidas por AWS o a las acordadas en la presente oferta**
- Cambios de alcance serán legalizados por medio de la presentación de una oferta.
- El alcance de la seguridad de la infraestructura es en modalidad de gestión compartida, AWS garantiza la seguridad a nivel de infraestructura, pero es el usuario final el encargado de la seguridad a nivel de aplicaciones  
<https://aws.amazon.com/es/compliance/shared-responsibility-model/>
- No están incluido servicios que no estén mencionados explícitamente en la presente oferta
- Los valores especificados corresponden a la infraestructura mínima requerida para el correcto funcionamiento de las aplicaciones de acuerdo con los datos proporcionados.
- En el caso que S3 no sea el administrador de la infraestructura, las credenciales de los servicios pertenecen de manera exclusiva al cliente y su gestión y administración son de su total responsabilidad.
- S3 es un proveedor habilitado por AWS para ofrecer servicios en su infraestructura por medio de la modalidad IaaS. Sin embargo, AWS es el dueño y responsable de dicha infraestructura, de tal forma que los ANS que se ofrecen son los entregados por el fabricante y los publicados en su portal  
<https://aws.amazon.com/service-terms/>  
<https://aws.amazon.com/ec2/sla/>  
<https://aws.amazon.com/cloudfront/sla/>  
<https://aws.amazon.com/agreement/>

## 5. Propuesta Económica:

SKU	Detalle	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL IVA
CO-NP-01	Servicios en la nube	1.	\$ 77.928.350,23	\$ 0	\$ 77.928.350,23	\$ 0
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 77.928.350,23</b>	<b>\$ 0</b>

### ✓ Tiempo de implementación:

- Instalación y configuración de los servicios de IaaS Nube AWS, es de horas una vez aprobada la oferta.

### ✓ Condiciones Comerciales:

**Tiempo de Contrato:** por demanda mensual.

**Moneda:** Valores presentados en USD que se liquidarán a la TRM de la factura conforme a lo definido por el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente.

**IVA:** Servicios de IaaS Nube AWS, están exentos de IVA.

Los servicios profesionales de soporte y de consultoría no están exentos de IVA

**Forma De Pago:** Se usarán lo descrito en el Acuerdo Marco de Nube Pública de Colombia Compra Eficiente.

**Vigencia de la propuesta:** 10 días calendario.

**Valores incluidos:** todos aquellos que estén expresamente mencionados en la oferta, cualquier otro servicio, licencia, costo de desplazamiento por fuera de Bogota, no están incluidos, servicios adicionales serán informados y cargados a la facturación

**Ejecutivo comercial S3  
6510051.**

Bogotá, agosto 04 de 2020

**Señores:**

**ICFES**

La Ciudad

**Asunto:** Cotización para renovación de Orden de Compra.

En razón a la orden de compra No **39263**, nos permitimos cotizar la adición de 3 meses más de los servicios prestados actualmente por medio del acuerdo marco, manteniendo los precios de Colombia Compra Eficiente, con el fin de apoyarlos en la adición de los servicios de conectividad llevando el proyecto desde el **1 de septiembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020**.

ACE	DIRECCION DE INSTALACION	DESCRIP DEL PRODUCTO	TARIFA SIN IVA	TOTAL DE LA OFERTA POR 2 MESES DE SERVICIO
1	CALLE 26 NO. 69 - 76 TORRE 2 PISO 16 EDIFICIO ELEM	CANAL DE INTERNET 393216 KBPS	\$ 1.997.900,00	7.132.503,00
5	Dirección: Cra 68 # 169ª. DC Colombia XV. Principa	CANAL DE DATOS 131072 Kbps	\$ 602.900,00	2.152.353,00
7	Calle 26 No. 69 - 76 torre 2 piso 16 Edificio Elem	SISTEMA DE MONITOREO	\$ 43.600,00	155.652,00
8	Av 6BN # 25AN -19 DC Century Link. Principal	CANAL DE DATOS 51200 Kbps	\$ 321.600,00	1.148.112,00
			\$ 2.966.000,00	\$ 10.588.620,00

CONCEPTO	VALOR IVA INCLUIDO
FACTURACIÓN TOTAL DESDE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$ 8.898.000,00
IVA	\$ 1.690.620,00
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>\$ 10.588.620,00</b>

**Consideraciones:** Los valores incluyen IVA

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



## Solicitud de Modificación al contrato 19580

**Tipo:** Modificación

**Número de Solicitud:** 3106

**Fecha:** 05-AGO-20

**Descripción:**

Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, pre-producción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes

**Número de Contrato:** 19580

**Supervisor:**

LÓPEZ ORTEGA, DANIEL

**Antecedentes/Justificación/Observaciones:**

El Icfes suscribió el pasado 30 de diciembre de 2019, la orden de compra N° 44219 de 2019, Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Nube Pública CCE-908-1-AMP-2019 (número consecutivo interno 580 de 2019), con la empresa S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S., cuyo objeto es "Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, pre-producción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes". El valor de este contrato a la fecha es de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$634.912.428) incluido IVA y la totalidad de impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato, y su plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2020.

El día 03 de abril de 2020, se solicitó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la modificación No. 1 al Contrato No. 580-2019 adicionando la suma de \$239.457.424. con el fin de suplir requerimientos de la Entidad en materia de nuevos negocios, como lo es garantizar la disponibilidad y los recursos de infraestructura de la plataforma ECDF, referentes a la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) según la Resolución 008652 del 14 de agosto de 2019, y teniendo en cuenta que esto representaba una alta carga a la infraestructura y unos costos asociados de la infraestructura tecnológica AWS que soporta la plataforma ECDF, Adición soportada mediante registro Presupuestal No. 5220 de fecha 24 de abril de 2020.

Así las cosas, en desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, el Icfes continuamente requiere el alojamiento y prestación de servicios complementarios de Nube Pública con el objeto de apoyar la operación de los sistemas misionales de la entidad, así como la disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, pre-producción y producción de los sistemas de información del instituto, a fin de garantizar la continuidad operativa, teniendo en cuenta que la entidad no dispone de la infraestructura de hardware, software, ni telecomunicaciones propias necesarias para satisfacer los servicios misionales que se disponen a los ciudadanos, tales como publicación de los resultados de pruebas, citación, inscripción, entre otros.

De igual manera, teniendo en cuenta los acontecimientos que actuales por los que afronta el país, desde el proyecto denominado Prueba Electrónica ejecutado en la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, el Icfes requiere contar con la infraestructura en la nube de manera ininterrumpida para la realización de las pruebas electrónicas que ejecuta el Icfes, tales como Pre-Saber, Saber 11, Saber Pro, Saber TyT, entre otras, ya que esta infraestructura garantiza la concurrencia de usuarios, lo cual se da en volúmenes muy altos cada vez que se convoca a las pruebas de Estado. Así mismo, el Icfes cuenta con el servicio de "El Icfes tiene un Preicfes", una aplicación web y móvil que usa los servicios en la nube para que un estudiante pueda realizar un examen de manera adaptativa, lo cual se requiere contar con la estructura computacional adecuada.

Adicionalmente la Entidad tiene funcionando en la nube varias aplicaciones en los ambientes de producción y pruebas tales como: Resultados Saber 11, Informe de aplicación, Plexi, Moodle, encuestas Sena, formulario Banco de la República, entre otras. Dichas aplicaciones al ser concebidas en la nube AWS (Amazon Web Services), usan varios de los servicios aprovisionados por esta plataforma tecnológica, los cuales dan un performance que ha sido validado en pruebas de carga y en salidas a producción.

Dado el aumento de la demanda de la operación del Instituto prevista para dar continuidad en el segundo semestre del año, en donde se tienen entre otros la prueba SaberTyT, Presaber, 11B, Validantes (septiembre), ProTyT, ProTyT Exterior, se considera necesario realizar la modificación del contrato en el sentido de adicionar los recursos correspondientes, con el fin de garantizar la disponibilidad y calidad del servicio.

Así mismo, la Dirección de Tecnología e Información viene adelantando las proyecciones de necesidades en materia de infraestructura de Nube Publica para la actual y futuras vigencias, en conjunto con análisis de los simuladores a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior y teniendo en cuenta que de acuerdo con las proyecciones realizadas la Entidad tiene la necesidad de realizar el trámite correspondiente para la solicitud de vigencias futuras para el próximo proceso de contratación, y considerando los tiempos de contratación posteriores al dicho trámite, así como los tiempos de aprovisionamiento de la nueva infraestructura en nube; se han definido los tiempos que requieren estos procesos.

Conforme a lo anterior, para garantizar la continuidad del servicio y no afectar la ejecución de las actividades misionales del Instituto, se requiere prorrogar por dos (2) meses el contrato 580 de 2019, para poder desarrollar de manera óptima las etapas de migración de infraestructura en Nube Publica que soporta los servicios misionales del Icfes.

De acuerdo con lo planteado, se hace necesario modificar el contrato 580 de 2019 en los siguientes términos:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 580 de 2019 por el término de dos (2) meses contados a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2020.
2. Adicionar el contrato 580 de 2019 en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE (\$77.928.350,23) incluido IVA y demás impuestos y gastos a que haya lugar, en lo correspondiente al servicio descrito en la Orden de Compra No. 44219 de 2019 como:

Descripción	Cantidad	Valor para adicionar
nup03-CO-NP-01-Service en la Nube NA-NA-NA	1	\$77.928.350,23

3. S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. prestará al Icfes los servicios contratados mediante el contrato 580 de 2019 y sus modificaciones, en las condiciones, características, términos y cantidades, de conformidad con la oferta presentada para el mismo, la cual hace parte integral del presente Otrosí.

Adicionalmente es necesario tener en cuenta los lineamientos dados en Manual de Contratación del Icfes, y en tal sentido, pese a que se realizó una adición el pasado mes de abril al contrato 580 de 2019, el valor de dicha modificación y de la presente solicitud no representan un valor superior al 50% respecto del valor inicial, así las cosas, se da cumplimiento al artículo 57 del Capítulo V del Acuerdo No. 002 de 2019 (Manual de Contratación del Icfes), lo cual se representa a continuación, desagregando los valores de acuerdo con las modificaciones surtidas en dicho contrato:

	En pesos	En salarios mínimos (SMMLV)	Porcentaje
Valor inicial del contrato	\$ 634.912.428	723,29	100%
Monto máximo permitido en adición	\$ 317.456.214	361,64	50%
Valor adición #1	\$ 239.457.424	272,85	37,72%
Valor adición #2	\$ 77.928.350.23	88,77	12,27%
Valor total de las adiciones	\$ 317.385.774,23	361,64	49,9%

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, y con el fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones a cargo del Icfes, así como con la propuesta comercial entregada por el contratista S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S., se requiere adicionar el contrato 580 de 2019, en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE (\$77.928.350,23) incluido IVA.

El Icfes cancelará el valor de la adición de acuerdo con lo definido en la forma de pago establecida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Acuerdo Marco - CCE-908-1-AMP-2019 para la contratación de los Servicios de Conectividad, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.



**Supervisor del Contrato**

LÓPEZ ORTEGA, DANIEL



**Solicitante**

MONCADA TORRES, JAVIER ANDRES

261  
731

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Fecha	No. Solicitud	<b>9878</b>
Concepto	Modificación N° 2 al Contrato N° 580-2019 - S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2020**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
5118310	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información	DRTECNO	89999999	77928351
<b>TOTAL:</b>				<b>77,928,351.00</b>



Elaborado Por:

MONCADA TORRES, JAVIER ANDRES



Aprobado por:

SÁNCHEZ RAVE, CARLOS ALBERTO

232



SIMPLE · SMART · SPEEDY<sup>®</sup>

**ICFES**

***Servicios IaaS Nube Pública AWS***

Agosto de 2020, 7595\_5

*Hacemos fácil la tecnología con soluciones a la medida*

Bogotá, 19 de Agosto de 2020

Señores:

**ICFES**

Apreciados señores:

**S3 Simple Smart Speedy** le extiende sus más cordiales saludos y agradece su confianza en invitarnos a cotizar el **Servicios IaaS Nube Pública AWS**. Esperamos cumplir con todas sus expectativas para continuar como su **Aliado estratégico en Tecnología**.

Ponemos a consideración nuestra oferta que busca asegurar el rendimiento óptimo de su operación con el **Servicios IaaS Nube Pública AWS**, donde su empresa estará disponible en todo momento, con un servicio de calidad, con la tecnología más avanzada para la gestión y la mejor fiabilidad de los sistemas con soluciones que le permitirán optimizar su rendimiento para fortalecer la relación con sus clientes.

Visítenos en nuestra página <http://www.s3.com.co> y podrá ver nuestro catálogo de servicios, cualquier consulta nos puede contactar a través de las páginas web o a través de nuestros números telefónicos.

Cordialmente,

**S3 Simple – Smart - Speedy**

**Teléfono: (1) 6510051**

## 1. Características generales del servicio

S3. Simple Smart Speedy como prestador activo y reconocido de servicios de IT, ha venido desarrollando soluciones en diferentes tecnologías, evolucionando y avanzando paso a paso al ritmo de la innovación tecnológica en el país, presenta y pone a consideración de **ICFES** su propuesta de Servicio Administrado de Nube IaaS AWS.

S3 Simple Smart Speedy ha estudiado de manera cuidadosa el requerimiento de **ICFES**, de tal forma que S3 en esta propuesta, responda a las necesidades de infraestructura mediante nuestro Servicio Administrado de Nube IaaS.

- Modelo de Referencia

Para la definición de la arquitectura de servicios cloud que ofrece S3 se utilizaron como modelos de referencia estándares mundialmente reconocidos, entre otros:

- NIST Cloud Computing Reference Architecture Special Publication (NIST SP) - 500-292
- The NIST Definition of Cloud Computing (NIST SP) - 800-145
- NIST Definition of Microservices, Application Containers and System Virtual Machines SP 800-180 (DRAFT)

Esta arquitectura responde a los requerimientos planteados desde la Arquitectura de Software y toma en consideración capas de abstracción que incluyen los requerimientos locativos y de facilites, los requerimientos de hardware en cuanto a procesamiento y storage, las configuraciones en Alta Disponibilidad (H.A.), el despliegue optimizado de servicios, el hardening de la solución y el monitoreo de la misma.

## 2. Beneficios de la nube

A continuación, se describe las características de la nube que harán parte de las bondades que tendrá el servicio ofertado a **ICFES**.

- Se presenta un entorno virtual de cómputo que permite utilizar interfaces de servicios web para lanzar instancias con distintos sistemas operativos, cargar dichos sistemas, administrar sus permisos de acceso a la red y ejecutar su imagen utilizando los sistemas operativos que requiera.
- Autoservicio bajo demanda. **ICFES** podrá acceder y administrar sus recursos y servicios en la medida en que lo requiera. Este portal puede ser administrado por el área de ingeniería de **ICFES** o por **S3** si el cliente así lo desea.
- Pool de recursos dinámicos. Se podrá contar con un conjunto de recursos de almacenamiento, CPU, memoria, Monitoreo disponibles para ser usado en la medida que la operación lo requiera.
- Escalabilidad y elasticidad. El aprovisionamiento de los recursos será transparente para el usuario final, sin necesidad de tener tiempos fuera de servicio.
- Medición de los servicios. Se contará con herramientas que permitan medir el uso de los recursos, esto permitirá el dimensionamiento apropiado de las plataformas y poder identificar necesidades de crecimiento de manera proactiva.
- Servicios dinámicos: En la nube tiene un gran potencial, para procesos que son más intensos en ciertas épocas del mes o del año, como en los periodos de alto tráfico. Permitiendo la flexibilidad de crecimiento temporal en vez de mantener una infraestructura ociosa durante la mayor parte del período, este modelo permite incorporar capacidades cuando se requiere solamente.



### 3. Certificaciones S3

S3 pone al servicio de **ICFES** su amplia experiencia y equipo certificado en:

- Oracle VM
- VMWare
- DBA Oracle
- Red HAT
- Windows Server
- AWS

Adicionalmente S3 cuenta con certificaciones

- IT Mark
- ISO 9001:2015
- ISO 270001
- Manejo de procesos con mejores prácticas según ITIL

Para generar valor S3 cuenta con alianzas con importantes fabricantes:



### 4. Oferta comercial Alcance

Oferta ser servicio de nube por 2 meses de servicio, basado en el consumo actual y con la infraestructura vigente.

### Consideraciones

- El cliente es responsable por las aplicaciones que instale en los servidores.

- Servicios cotizados por demanda, se pueden subir o bajar en cualquier momento.
- El cliente es el responsable del dimensionamiento del número de concurrencias por la infraestructura solicitada.
- No se incluye certificados SSL seguros, ni licenciamiento adicional.
- No se incluye enlaces de internet
- Los valores de la oferta están basados en unas estimaciones de tráfico, en caso de que esas estimaciones cambien, esos valores serán cobrados como adicionales.
- No esta considerados desarrollos de software o actividades de integración que no estén descritas en la presente oferta.
- **Consumos de infraestructura (Almacenamiento o procesamiento), de transferencia de datos o de servicios adicionales a los ofertados, serán facturados a las tarifas definidas por AWS o a las acordadas en la presente oferta**
- Cambios de alcance serán legalizados por medio de la presentación de una oferta.
- El alcance de la seguridad de la infraestructura es en modalidad de gestión compartida, AWS garantiza la seguridad a nivel de infraestructura, pero es el usuario final el encargado de la seguridad a nivel de aplicaciones  
<https://aws.amazon.com/es/compliance/shared-responsibility-model/>
- No están incluido servicios que no estén mencionados explícitamente en la presente oferta
- Los valores especificados corresponden a la infraestructura mínima requerida para el correcto funcionamiento de las aplicaciones de acuerdo con los datos proporcionados.
- En el caso que S3 no sea el administrador de la infraestructura, las credenciales de los servicios pertenecen de manera exclusiva al cliente y su gestión y administración son de su total responsabilidad.
- S3 es un proveedor habilitado por AWS para ofrecer servicios en su infraestructura por medio de la modalidad IaaS. Sin embargo, AWS es el dueño y responsable de dicha infraestructura, de tal forma que los ANS que se ofrecen son los entregados por el fabricante y los publicados en su portal  
<https://aws.amazon.com/service-terms/>  
<https://aws.amazon.com/ec2/sla/>  
<https://aws.amazon.com/cloudfront/sla/>  
<https://aws.amazon.com/agreement/>

235  
234  
263

## 5. Propuesta Económica:

SKU	Detalle	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL IVA
CO-NP-01	Servicios en la nube	1	\$ 77.928.350,23	\$ 0	\$ 77.928.350,23	\$ 0
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 77.928.350,23</b>	<b>\$ 0</b>

### ✓ Tiempo de implementación:

- Instalación y configuración de los servicios de IaaS Nube AWS, es de horas una vez aprobada la oferta.

### ✓ Condiciones Comerciales:

**Tiempo de Contrato:** por demanda mensual.

**Moneda:** Valores presentados en USD que se liquidarán a la TRM de la factura conforme a lo definido por el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente.

**IVA:** Servicios de IaaS Nube AWS, están exentos de IVA.

Los servicios profesionales de soporte y de consultoría no están exentos de IVA

**Forma De Pago:** Se usarán lo descrito en el Acuerdo Marco de Nube Pública de Colombia Compra Eficiente.

**Vigencia de la propuesta:** 30 días calendario.

**Valores incluidos:** todos aquellos que estén expresamente mencionados en la oferta, cualquier otro servicio, licencia, costo de desplazamiento por fuera de Bogota, no están incluidos, servicios adicionales serán informados y cargados a la facturación

Ejecutivo comercial S3  
6510051.

236  
\*20205200042883\*

Radicado No. 20205200042883  
12-08-2020  
Página 1 de 1



La educación  
es de todos

Mineducación

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** Dr. **JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO**  
Subdirector Financiera y Contable

**CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
Responsable de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios  
Generales

**DE:** Ing. **DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
Profesional Subdirector de Información

**ASUNTO:** Entrega pago No. 8 Orden de Compra 44219 de 2019 - S3  
**SIMPLE SPEEDY SAS**

Para su trámite, de manera atenta adjunto los siguientes soportes de la Orden de compra 44219 del 2019 a nombre de **S3 SIMPLE SPEEDY SAS**, correspondiente al pago No.8:

1. Factura de S3 Simple
2. Certificado de cumplimiento a satisfacción FT-006
3. Informe Ejecución Contractual FT-008
4. Certificado pago Parafiscales
5. Informe de S3 Simple casos en junio 2020
6. Carta de S3 Simple, presentación factura de julio 2020
7. Carta Radicada en Orfeo

Cordialmente,

**DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
Supervisor Contrato Orden de Compra 44219  
Profesional Subdirector de Información

Anexo: 7

Tramitó: mmalaver

Aprobó: Ing. Daniel López Ortega, Supervisor Contrato de S3 Simple Speedy SAS

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO</b>	Código: GAB-FT006
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>	Versión: 002

Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
---------------------------------	---	--------------------------------------	------------------------------------

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
ago-2020

Contrato No:	Orden de Compra Nro. 44219	Fecha de contrato:	30/12/2019	Nombre de Contratista	<b>S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S</b>
No. de factura o documento equivalente:	72645	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	830.120.215-2
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	8	Periodo a pagar: DE:	1/07/2020 A: 31/07/2020

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, preproducción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes según número de orden de compra 44219 - Instrumento de agregación Nube Pública III.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	122.770.254
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 122.770.254

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	<b>DANIEL LÓPEZ ORTEGA</b>
FIRMA:	
CARGO:	<b>PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>			<b>Código: GAB-FT008</b>		
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>			<b>Versión: 002</b>		
<b>Clasificación de la Información:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.			
<b>C.C. / C.E.:</b>	830.120.215-2			
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/7/2020	<b>Hasta</b>	31/7/2020
<b>INFORME No.:</b>	OCHO (8)			

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>NO. CONTRATO / NO. CONVENIO:</b>	ORDEN DE COMPRA No. 44219
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	30/12/2019
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	30/12/2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/08/2020
<b>ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:</b>	1. 24/04/2020 - \$ 239.457.424,00 2. DD/MM/AAAA - \$ n.
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>De conformidad con la ORDEN DE COMPRA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación d resultados y disposición de ambiente de desarrollo, pruebas, preproducción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes".</i>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 874.369.852,14
<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	\$ 673.736.705,00
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	\$ 200.633.147,14
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<i>De acuerdo a la Orden de Compra No. 44219, el plazo del mismo se pactó en ocho (8) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>
<b>NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	RP 4540 y Adición RP5220 del 24 de abril de 2020.
<b>SUPERVISIÓN:</b>	De conformidad con el contrato, la supervisión de este es ejercida por "Dirección de Tecnología e Información".

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Código: GAB-FT008			
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		Versión: 002			
<b>Clasificación de la Información:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p><b>Cláusula 10 Facturación y Pago – Colombia Compra Eficiente:</b> El Proveedor debe facturar los Servicios de Nube Pública efectivamente prestados al precio definido de acuerdo con la Clausula 8. Un Servicio de Nube Pública es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.</p> <p>El Proveedor puede facturar los Servicios de Nube Pública de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del Servicio de Nube Pública en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los Servicios de Nube Pública de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.</p> <p>El Proveedor debe facturar en pesos colombianos e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p>
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA.</b> En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
71295	7/01/2020	\$41.952.182,00
71681	8/02/2020	\$90.554.572,00
71696	3/03/2020	\$86.328.404,00
71894	03/04/2020	\$116.422.552,00
72396	01/06/2020	\$106.228.556,00
72259	01/06/2020	\$120.800.637,00
72438	2/06/2020	\$111.449.802,00

<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

239  
209

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>				Código: GAB-FT008	
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>				Versión: 002	
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	CLASIFICADA	<input type="checkbox"/>	RESERVADA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS (Describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)
1).	1	Reuniones de trabajo con el operador saliente Avanzo con el fin de establecer las condiciones de transición del servicio.	100%
	2	Reuniones de trabajo con personal del Icfes con el fin de conocer la operación que se tiene desplegada en infraestructura de Amazon Web Service – AWS.	100%
	3.	Terminada la transición de administración de servicios entre Avanzo y S3, se continúa con la etapa de operación de los servicios Icfes alojados en AWS	100%
	4.	Aprovisionamiento y disposición de infraestructura en calidad de hosting para alojamiento de soluciones tecnológicas del ICFES y apoyo en la habilitación de servicios requeridos para garantizar la disponibilidad de los servicios de misión crítica del Instituto (servidores, balanceadores, almacenamiento).	75%
	5.	Atención de solicitudes y requerimientos por parte del Icfes con el fin de atender la operación.	70%
2).	1		
	2		
	3.		

**5. CONSTANCIAS**

El(La) Supervisor(a) **DANIEL LÓPEZ ORTEGA**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**DANIEL LÓPEZ ORTEGA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: **(ejemplo: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, etc.)**.

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>Código: GAB-FT008</b>
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>
<b>Clasificación de la Información:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

**6. OBSERVACIONES**

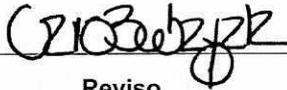
Teniendo en cuenta la fluctuación al alza que ha tenido la TRM en los últimos meses, el acuerdo marco de precios tiene consideraciones para este tema dado que los servicios estén en los catálogos en dólares, según el acuerdo y concepto adjunto de CCE cuando hay fluctuaciones de la tasa del 5% por arriba y por abajo, se debería actualizar la tasa, en este sentido el contratista solicito actualización de este valor y se solicitó concepto a CCE (documento adjunto), finalmente se acordó facturar el mes de marzo con la TRM publicada por el Banco de la República del día 30/06/2020 con un valor de \$3.758,91

Esta valoración deberá realizarse mensualmente con el fin de verificar si la TRM tiene cambios del 5% frente a la fijada para facturación de manera que se realicen los ajustes correspondientes hacia arriba o hacia abajo.

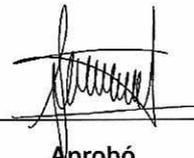
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 11 de agosto de 2020.



Elaboro  
**MARIA INES MALAVER**  
 Subdirección de  
 información



Reviso  
**CAROLINA PINZON**  
 AYALA  
 Abogada DTI



Aprobó  
**DANIEL LOPEZ ORTEGA**  
 Profesional Subdirección de información  
 Supervisor

240  
210

Bogotá D.C 06 agosto de 2020

**Sres.** INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

**Asunto:** radicación factura 72645

por medio de la presente me permito adjuntar la factura No. 72645 correspondiente al cobro de los servicios prestados durante el periodo de julio. Supervisor del contrato el señor Daniel Lopez Ortega.

Adjunto informe correspondiente.

Cordialmente



EDITH MILENA PEREZ MARTINEZ  
ANALISTA DE ASUGURAMIENTO DEL INGRESO  
S3 SIMPEL SMART SPEEDY SAS  
Nit: 830.120.215-2  
[Aseguramientodelingreso@gmail.com](mailto:Aseguramientodelingreso@gmail.com)  
Tel: 6510051- Ext. 2019



SIMPLE · SMART · SPEEDY®

S3 Simple Smart Speedy S.A.S.  
NIT. 830.120.215-2

Cra. 49 A # 86 - 40 Bogotá D.C.  
Tel. 651 0051 Ext. 2019-2031  
www.s3.com.co

7241

Factura Electrónica de venta No. **72645**  
Fecha de Facturación: 04/08/2020  
Hora: 15:42:27  
Periodo Facturado: Julio  
Fecha Límite: 2020-08-15

Señor (a):

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**  
NIT./ C.C. 860024301

Calle 26 N. 69-76 Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 16  
BOGOTÁ D.C.

Código 10347

Subtotal: \$122.770.254  
IVA: \$ 0  
Total factura: \$ 122.770.254  
Rte. IVA: \$ 0  
Rete. ICA: \$ 0  
Rte. Fuente: \$ 0  
Neto a pagar: \$122.770.254  
Saldo Anterior: \$ 0

**TOTAL A PAGAR: \$122.770.254**

Código	Concepto	Cant.	Valor Unitario	Total
DCNUBPUB	COBRO SERVICIOS DE NUBE JULIO 2020	1	\$122.770.254	\$122.770.254

Firma Digital Electrónica:

Kn6Lq2mWY0w6zsZOI7UitW/SYzJ6kG+nXquMFUyAwM3UbZ426A3+NLhul1sDANmu6VdLhLss5mlWxM5wEGKFZaaAxZRzK5e3cdbLOz/15skQaeZD18wX5nZjvJO4CA7TquSC  
IWl6al4eEt+talnh0ogePSgHaBqf7litXJbq3k6ELcvPJlyFzQ879+ZaXkZixGwEbw0d2zs146RqU/8W8T6nsLZHT0sz23IUFTTlbyjtFT1Y/P913spB/D39QgMJWun6pNGrxM7BxqA2  
Aws+1QKulW1ZI3E5fULfdqW72jToTNC1h4ArByKJc9akZ7VRmGepawc/2R5McSZ1P5jwsxQ==

EE: 2c39d01a54d99f9e96774736d52b813b2f6e35e34ce157788599a1f333a7a1789a080af2cf9427dca627acb6cae5d089

### Formas de Pago

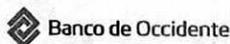
Botón de Pagos PSE  
www.s3.com.co



Cuenta de Ahorros  
Nº: 396-526044-32  
Convenio 42618



Cuenta Corriente  
Nº: 520-81843-6



Cuenta Corriente  
Nº: 370-01247-8



Las cancelaciones de servicios debe ser notificadas por medio de carta firmada por el representante legal y con 30 días de anticipación al correo [aseguramientodeingreso@s3.com.co](mailto:aseguramientodeingreso@s3.com.co).  
Para mayor información puede comunicarse al 651 00 51 Ext. 2019 o al 317 403 5890

Resolución Dian No. 18762014491984 del 2019/05/13 con una vigencia de 18 meses  
Numeración Habilitada por facturación electrónica del 70001 al 100000  
IVA régimen común Actividad Económica 6311  
Agentes retenedores de ICA  
Tar 9,66 x 1000 no somos grandes contribuyentes

242



**Instituto Colombiano para la  
Evaluación de la Educación - ICFES**

**Informe Casos para el mes de Julio  
del 2020**

Cra 49 No. 86-40 Bogotá D.C – Colombia  
Contáctenos: [servicioalcliente@s3.com.co](mailto:servicioalcliente@s3.com.co)



## TABLA DE CONTENIDO

1. objetivo .....	3
2. alcance .....	3
3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES .....	3
4. RESUMEN GENERAL.....	15



### 1. OBJETIVO

Entregar trazabilidad de los casos que se generaron para el mes de Julio para el proyecto ICFES.

### 2. ALCANCE

Aplica para los casos registrados durante el mes de Julio de 2020.

### 3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES

- Casos Requerimientos:

<b>CASO ARR-S3- 5130</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor implementar un monitoreo para poder recibir notificaciones cuando alguno de los nodos este caído, como en este caso:
<b>Solución realizada:</b>
El caso se encuentra en ejecución.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	25/02/2020 19:41:14
<b>Fecha de Cierre</b>	En Ejecución
<b>Tiempo total</b>	En Ejecución
<b>Tiempo Especialista</b>	En Ejecución

<b>CASO ARR-S3- 5556</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor aprovisionar la RDS Oracle 12C Standard, requerida para el nuevo Portal 7.2.
<b>Avance del caso realizado: (Caso pendiente por cliente)</b>
Desde hace tiempo se solicitó via mail la siguiente información:
Con respecto a la información requerida para la creación de un RDS Oracle 12 C tenemos:
1. Edición, esta puede ser:
Oracle Enterprise Edition
Oracle Standard Edition



Oracle Standard Edition One  
Oracle Standard Edition Two

2. Versión Exacta (Se adjuntan capturas de pantalla con las opciones para versión 12)
3. Es importante resaltar que para licenciamiento Enterprise todas las opciones están en el modelo bring-your-own-license. Los licenciamientos para las ediciones Standard Edition One y Standard Edition Two si pueden incluirse en el RDS.
4. Template a utilizar: Production o Dev/Test
5. DB instance identifier (identificador o nombre para la instancia)
6. Credenciales para el usuario administrador (admin)
7. Clase de instancia, opciones:

Standard classes (includes m classes)  
Memory Optimized classes (includes r and x classes)  
Burstable classes (includes t classes)

8. Tamaño de la instancia. (ejm: db.m5.xlarge=4vCPU, 16GiB)
9. Tamaño del almacenamiento
10. Activar autoescalamiento para el almacenamiento?
11. Tamaño máximo del autoescalamiento (si aplica)
12. Crear instancia en Standby para Alta Disponibilidad?
13. Opciones de autenticación:

Password authentication  
Password and Kerberos authentication

14. Nombre de la base de datos inicial?
15. Character set?
- 16 Activar Backups automáticos?
17. Periodo de retención (por defecto 7 días)
18. Activar encriptación?
19. Activar Performance Insights?
20. activar monitoreo avanzado (cloudwatch, granularidad por defecto cada 60 segundos, escoger logs a enviar a cloudwatch: alert, audit, listener, trace logs)

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	12/05/2020 09:09:20
Fecha de Cierre	Pendiente por cliente
Tiempo total	Pendiente por cliente
Tiempo Especialista	Pendiente por cliente

#### CASO ARR-S3- 5894

##### Descripción breve del Requerimiento:

Por favor realizar procedimiento de invalidación de imágenes sobre el bucket ingresoplexi:

url: <http://ingresoplexi.icfes.gov.co/kiosko/index.html>

content/fonts/logo-icfes-big.svg  
content/images/logo-men.svg

**Solución realizada:**

Con respecto a este tipo de casos se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Las acciones de "Invalidating Files" se realizan sobre CloudFronts, se solicita en futuros requerimientos especificar el cloudfront asociado al bucket donde se encuentran los archivos.

2. Verificar el path de los archivos.

Para este caso las urls en el cloudfront eran:

<http://d35202b58e2h8t.cloudfront.net/kiosko/content/fonts/logo-icfes-big.svg>

<http://d35202b58e2h8t.cloudfront.net/kiosko/content/images/logo-men.svg>

Por tanto los path a invalidar eran:

/kiosko/content/fonts/logo-icfes-big.svg

/kiosko/content/images/logo-men.svg

Adicionalmente vale la pena indicar que los archivos en el bucket, y los archivos presentes en la caché del cloudfront eran los mismos. Sin embargo, se procedió a crear la invalidación solicitada y se adjunta captura de pantalla con la evidencia de la creación y ejecución de la misma.

Adicionalmente se recomienda validar el uso de versionamiento en los nombres de los archivos como alternativa a las prácticas de desarrollo, ver

<https://docs.aws.amazon.com/AmazonCloudFront/latest/DeveloperGuide/UpdatingExistingObjects.html#ReplacingObjects>

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	01/07/2020 12:08:40
Fecha de Cierre	10/07/2020 10:13:20
Tiempo total	8d : 22h : 4min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3- 5959**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor aprovisionar 8 instancias adicionales, tomando un AMI de la siguiente instancia actual, por favor asignar IPs elásticas.

Public DNS (IPv4)

ec2-18-211-107-254.compute-1.amazonaws.com



Instance state  
running  
IPv4 Public IP  
18.211.107.254  
Instance type  
c3.2xlarge

**Solución realizada:**

Se realiza creación de AMI de instancia Clon-1 con características Name: Clon-1, Instance ID: i-0bc43b70b96f11fa5, IP Elastica: 18.211.107.254, Ip Privada: 172.19.3.229 Key Name: icfeskey, Security Groups: SG\_SOPORTE\_S3, SG-IC-PoC-Pruebas\_Carga-PRAB, VPC ID: vpc-953a40fa, Subnet ID: subnet-0a3e4465 (PoC-PRUEBAS-CARGA), Instance type: c3.2xlarge, AMI creada denominada Clon-1-09-07-2020, se crean 8 instancias a partir de esta AMI con las mismas características en cuanto a Key Name, Security Groups, VPC, Subnet y Tipo de instancia, los nombres de las instancias creadas y sus Ip's elásticas son:

- 1- Clon-3, i-0676840108de8a95b, Ip Elastic 3.213.198.35
- 2- Clon-4, i-06f7cb99883cfeeeb, Ip Elastic 184.73.99.125
- 3- Clon-5, i-071b141f2a2c69c7a, Ip Elastic 54.92.209.2
- 4- Clon-6, i-07e9ed9298c5e39b4, Ip Elastic 54.91.79.77
- 5- Clon-7, i-0bd7087dabbb714dc, Ip Elastic 54.156.140.22
- 6- Clon-8, i-0e1ee79b0af4a35c6, Ip Elastic 34.235.93.56
- 7- Clon-9, i-0ef1ce67cb718243b, Ip Elastic 3.81.190.116
- 8- Clon-10, i-0f5643ab0cb03a74d, Ip Elastic 107.22.175.195

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	09/07/2020 15:07:50
Fecha de Cierre	09/07/2020 18:49:55
Tiempo total	3h : 42min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3- 5961**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Solicitamos de tu colaboración para buscar la mejor estrategia para bajar de AWS todas las AMIs y snapshots con antigüedad superior a un año, totalizar el almacenamiento y bajar a disco o cinta. También validar volúmenes sin uso o huérfanos que podamos depurar.

**Solución realizada:**

El caso se encuentra en proceso.

245  
275

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	09/07/2020 15:39:11
Fecha de Cierre	En Ejecución
Tiempo total	En Ejecución
Tiempo Especialista	En Ejecución

<b>CASO ARR-S3- 5990</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor habilitar la salida a internet de Plexi Producción:  SG: SG-IC-PROD-PLEXI sg-0d514ef357169e5ae.
<b>Solución realizada:</b>
El Security Group donde se controla el acceso desde internet es sg-0623f05989d2994f6 - SG-ELB-IC-PROD-PLEXI que corresponde al balanceador.  Se ha realizado la configuración solicitada y se adjunta captura de pantalla con la evidencia de la configuración realizada.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	14/07/2020 18:03:26
Fecha de Cierre	15/07/2020 23:24:49
Tiempo total	1d : 5h : 21min
Tiempo Especialista	1 Hora

<b>CASO ARR-S3- 6033</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor habilitar el grupo de Autoescalado para el servidor productivo de PLEXI, mínimo 1 servidor máximo 2 servidores.  PLEXI-PROD-BASE
<b>Solución realizada:</b>
Se procede a generar AMI a partir instancia PLEXI-PROD-BASE la cual se nombra como "PLEXI-PROD-BASE-28072020 (ami-04f444b232bad4877)", se genera Launch Template "PLEXI-PROD-BASE-PLantilla28072020 (lt-0f4b613ed4980fb22)" con AMI y se parametriza de acuerdo a instancia base, posterior a ello se crea Auto Scaling Group "A_SG_PLEXI-PROD-BASE" en donde se definen las políticas de escalado, para este requerimiento mínimo 1 instancia y máximo 2 con crecimiento y decrecimiento a demanda, basados en la métrica de CPU (70% límite para añadir o reducir instancia con Capacidad deseada de 1 instancia).  Las configuraciones aplicadas a nivel general son:



VPV: vpc-6a83d60c

Load Balancers: elb-plexi-Service

Security Groups: SG-IC-PROD-PLEXI

Auto Scaling Group: A\_SG\_PLEXI-PROD-BASE

Instancia actual activa Auto Scaling Group: A\_SG\_PLEXI-PROD-BASE (i-0eef2e2a17fb0707b).

IPv4 Public IP: 54.208.173.115

Se procede con el cierre del caso dando solución a requerimiento.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	22/07/2020 17:10:34
Fecha de Cierre	29/07/2020 14:58:08
Tiempo total	6d : 21h : 47min
Tiempo Especialista	2 Horas

#### CASO ARR-S3- 6037

##### Descripción breve del Requerimiento:

Solicito de su colaboración para la creación de esta VPN con el proveedor ITERIA, para permitir el acceso a los servidores del ERP Pruebas.

IP HOST DE ORIGEN IP HOST DESTINO (TERCERO) PUERTO  
54.84.6.235 (aplicación Pruebas) 190.0.31.74 8000  
35.173.170.137 (BD Pruebas) 190.0.31.74 1521

Gracias y quedo atento a resolver cualquier inquietud.

##### Solución realizada:

En respuesta al requerimiento se informa que para implementar la VPN con AWS es necesario trabajar con los segmentos de red internos de cada servicio, sin embargo se confirma que la conexión entre los servidores hacia la internet se encuentra habilitado sin restricciones. (Ver Adjuntos).

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	22/07/2020 18:50:31
Fecha de Cierre	23/07/2020 11:35:29
Tiempo total	16h : 44min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3- 6051**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor su colaboración generando una nueva instancia para prueba saber311, asignar una nueva IP elástica.

Tomar un AMI reciente de una instancia de PLEXI Pruebas manteniendo los mismos grupos de seguridad con visibilidad solo desde el Icfes.

ec2-107-20-114-154.compute-1.amazonaws.com  
107.20.114.154

**Solución realizada:**

Se realiza creación de AMI de instancia PLEXIREST-PRUEBAS-NODO1 denominada PLEXIREST-PRUEBAS-NODO1\_24072020, se crea instancia PLEXIREST-PRUEBAS-NODO1\_PruS311 a partir de dicha AMI, asignando Ip elástica 35.174.181.102 .  
Key Name "awsicfeskey".  
Security groups: Se mantienen los mismos.  
Instancia: m3.large  
VPC: vpc-6a83d60c (VPC-ICFES)  
Subnet: subnet-b8a084e2 (BS-INFORME-RECTOR-1A)

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	24/07/2020 11:05:31
Fecha de Cierre	24/07/2020 12:27:33
Tiempo total	1h : 22min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3- 6065**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Solicito su amable colaboración para solucionar el inconveniente que se está presentando.

Estoy intentando conectarme a una RDS (portal-joomla.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com) mysql Puerto 3306, desde mi equipo local en el icfes, con Nemesio hemos incluido en los grupos de seguridad y no permite la conexión.

Por favor nos ayudan a validar el inconveniente y hacer lo posible por solucionar el problema de conexión.

Este error se genera cuando intento conectarme por mysql workbench

**Solución realizada:**

El parámetro de accesibilidad restringir el acceso público, por eso las definiciones a nivel de security groups no resultaban efectivas. Con autorización del ing. Andrés Camacho se procedió a ajustar este parámetro.



Se solicita que se revisen las reglas de lo security groups modificados porque con el cambio el RDS puede quedar expuesto.

Se adjuntan capturas de pantalla con el antes y el después de la configuración.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	28/07/2020 11:07:51
Fecha de Cierre	28/07/2020 12:36:45
Tiempo total	1h : 28min
Tiempo Especialista	1 Hora

#### CASO ARR-S3- 6066

##### Descripción breve del Requerimiento:

Por favor podrían cambiarle el password al usuario master.

##### Solución realizada:

El requerimiento fue atendido, la nueva contraseña le fué entregada directamente al DBA Daniel López.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	28/07/2020 15:28:34
Fecha de Cierre	28/07/2020 15:39:44
Tiempo total	11min
Tiempo Especialista	11 Minutos

#### CASO ARR-S3- 6073

##### Descripción breve del Requerimiento:

Solicito su amable colaboración para realizar la siguiente actividad.

Copiar la base de datos (RDS) ic-rds-prod-plexi.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com tal y como se encuentra en este momento de la siguiente manera, por favor que sean las mismas características.

Una base que se llame ic-rds-SB3A11-Preproductivo.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com

Una base que se llame ic-rds-SB3A11-Productivo.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com

Asignar los usuarios administradores y enviar la clave a mi correo o al WhatsApp  
Por favor solicitamos estos 2 ambientes sean procesados con suma urgencia.

##### Solución realizada:

Dando solución al requerimiento, se realiza Snapshot de la instancia de RDS "ic-rds-prod-plexi" denominado "ic-rds-prod-plexi" y se proceden a lanzar 3 instancias RDS con los mismos parámetros de configuración de su RDS base, los EndPoint se relacionan a continuación, los Password se entregan directamente al Ingeniero Daniel López:

- ic-rds-SB3A11-Preproductivo  
EndPoint: ic-rds-sb3a11-preproductivo.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com
- ic-rds-SB3A11-Productivo  
EndPoint: ic-rds-sb3a11-productivo.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com
- ic-rds-sb3a11-plexi-preproductivo  
EndPoint: ic-rds-sb3a11-plexi-preproductivo.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com

Se adjuntan PrintScreen evidenciando gestión realizada, se procede así con el cierre del caso a satisfacción de usuario.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	29/07/2020 14:48:40
Fecha de Cierre	29/07/2020 19:10:33
Tiempo total	4h : 21min
Tiempo Especialista	4 Horas

<b>CASO ARR-S3- 6076</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
<p>Por favor su colaboración ampliando el FS /appserver de 50GB que tiene hoy a 80GB de esta instancia.</p> <p>Public DNS (IPv4)</p> <p>ec2-3-211-7-24.compute-1.amazonaws.com</p> <p>IPv4 Public IP</p> <p>3.211.7.24</p>
<b>Solución realizada:</b>
<p>Se procedió con la expansión del EBS, ajuste del tamaño de particiones, expansión del physical disk, volume group y lógica volume para finalmente expandir el filesystem. Se adjunta captura de pantalla con el estado inicial de los filesystem y el estado final.</p>

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	30/07/2020 09:49:31
Fecha de Cierre	30/07/2020 10:36:53
Tiempo total	47min
Tiempo Especialista	47 Minutos



**CASO ARR-S3- 6077****Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor su colaboración con la revisión de este caso:

Se creó el cloudfrent para preproduccionplexi.icfes.gov.co, pero no está permitiendo adicionar el alias.

**Solución realizada:**

El CNAME no era admitido por qué no coincidía con el certificado SSL, se utilizó el certificado wildcard \*.icfes.gov.co y se generó el CNAME requerido.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	30/07/2020 10:21:04
<b>Fecha de Cierre</b>	30/07/2020 10:21:24
<b>Tiempo total</b>	43min
<b>Tiempo Especialista</b>	43 Minutos

**CASO ARR-S3- 6079****Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor tu colaboración creando un balanceador para dar SSL a la url:  
<http://formularios.icfes.gov.co>

La instancia es: 3.211.7.24 Conecta con ec2-user y la llave es soporteS3.ppk

**Solución realizada:**

Se procede a crear un balanceador de aplicaciones (ALB-JOOMLA) al que se le agrega el certificado wildcard \*.icfes.gov.co, este balanceador utiliza como backend la instancia JOOMLA

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	30/07/2020 15:50:09
<b>Fecha de Cierre</b>	30/07/2020 17:31:26
<b>Tiempo total</b>	1h : 41min
<b>Tiempo Especialista</b>	1 Horas

**CASO ARR-S3- 6082****Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor tu colaboración revisando el acceso a la url de la instancia preproductiva de Plexi.

248  
278

Esta es la url:  
<https://54.91.227.7/plexi-rest/servicio/getDemoFlag/> Y debe ser consumida desde el Cloudfront:

E39LXKYN3JU150

d26g1bv0yj6gz.cloudfront.net

preproduccionplexi.icfes.gov.co

**Solución realizada:**

Se creó un Balanceador con el nombre ALB-PREPRODPLEXI asociado a un Target Group TG-PREPRODPLEXI donde se ubicó la instancia PLEXI-PREPROD-BASE.

Se debe crear un registro CNAME en el DNS para preproduccionplexi.icfes.gov.co CNAME ALB-PREPRODPLEXI-596246635.us-east-1.elb.amazonaws.com.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	31/07/2020 09:15:06
Fecha de Cierre	31/07/2020 18:35:05
Tiempo total	9h : 19min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3- 6083**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor asignar certificado para el CloudFront de prueba saber311.

EX3I3SGA3DUE6

daih8hxqqi3.cloudfront.net

pruebassaber311.s3.amazonaws.com

**Solución realizada:**

Se ha desplegado el certificado SSL wildcard \*.icfes.gov.co en el Cloud Front EX3I3SGA3DUE6, se adjunta captura de pantalla con la evidencia de la tarea.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	31/07/2020 10:16:20
Fecha de Cierre	31/07/2020 16:43:18
Tiempo total	6h : 26min
Tiempo Especialista	1 Hora



**CASO ARR-S3- 6084****Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor crear Balanceador clásico para Pruebas Saber311: ic-pru-saber311.

Agregar la instancia:

ec2-35-174-181-102.compute-1.amazonaws.com

IPv4 Public IP  
35.174.181.102

**Solución realizada:**

Se procedió con la creación de un Balanceador de Aplicaciones con el nombre ALB-SABER311-PRUEBAS, a este balanceador se asoció un target group con el nombre TG-SABER311-PRUEBAS en el que esta la instancia (PLEXI311-PRUEBAS-NODO1)Elastic IP: 35.174.181.102.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	31/07/2020 10:20:55
Fecha de Cierre	31/07/2020 17:38:13
Tiempo total	7h : 17min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO Mailing Masivo****Descripción breve del Requerimiento:**

Los usuarios pueden realizar envío de emails masivos de acuerdo con sus necesidades y tienen la opción de administrar, segmentar contactos en el módulo Personas de la interfaz web, incluir informes que permiten la toma de decisiones basados en estadísticas básicas

**Solución realizada:**

Envío de 100.000 correos masivos

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	24/07/2020 00:00:00
Fecha de Cierre	25/07/2020 23:59:59
Tiempo total	48 Horas
Tiempo Especialista	6 Horas

277 249

#### 4. RESUMEN GENERAL

En el mes de Julio no se generaron Incidentes.

Requerimientos	
Hora Básico	5 Horas 11 Minutos
Hora Experto	23 Horas
Casos Cerrados	16 Casos
Casos en proceso	2 Casos
Caso Pendiente por cliente	1 Caso
Total de casos	19 Casos





SIMPLE · SMART · SPEEDY®

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JAVIER CASANOVA PRADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.488.483**, y con Tarjeta Profesional No. **109694-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** identificada con NIT. **830.120.215-2** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud, y riesgos profesionales) y de los parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar ), encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (03) días del mes de agosto de 2020.



---

**Javier Casanova Pradilla**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 109694-T**

www.s3.com.co  
Cra. 49 A # 86 - 40  
Bogotá D.C - Colombia  
+57 (1) 651 0051  
servicioalcliente@s3.com.co

Hacemos fácil la tecnología con soluciones a la medida



INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	20-AGO-20	Estado:	APROBADO	No. CDP	5551
Concepto	Modificación N° 2 al Contrato N° 580-2019 - S3				

Valor del Presente Certificado : 77,928,351.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2020 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2020				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
5118310	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información	DRTECNO	211110013	77,928,351.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 77,928,351.00  
TOTAL DISPONIBILIDAD: 77,928,351.00

Claudia M. Bautista G.

Elaboró:

  
Subdirector Financiero y Contable:

  
Recibido Por:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	161456
Número de orden de compra a modificar:	44219

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Diego Alejandro Peralta Ariza
Proveedor:	S3 Simple Smart Speedy S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-24 19:12:19

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-08-31	2020-10-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
43148	ICFES - NUBE PUBLICA 2019	CDP-4324	CDP	4324
152	VF - Nube Publica	VF-2019-EE-171617	VF	2019-EE-171617
009	ICFES - NUBE PUBLICA III	CDP-5182	CDP	5182
Nueva	ICFES NUBE PUBLICA II	CDP-5551	CDP	5551

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	8.0	Unidad	77928350.23	CDP-4324	623426801.84
2	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	8.0	Unidad	77928.35	CDP-4324	623426.80
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	139203.79	CDP-4324	278407.58
4	npu03--CO-SO-02-01 - Soporte Premium-Servicios profesionales_NA-NA - 5 Precio por Hora	8.0	Hora	1093744.05	CDP-4324	8749952.40
5	npu03--IVA	1.0	Unidad	12693385.92	CDP-4324	12693385.92
6	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	2.2	Unidad	77928350.23	CDP-5182	171442370.51
7	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	2.2	Unidad	77928.35	CDP-5182	171442.37
8	npu03--CO-SO-02-01 - Soporte Premium-Servicios profesionales_NA-NA - 5 Precio por Hora	52.1	Hora	1093744.05	CDP-5182	56984065.01

253

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.00	Unidad	77928350.23	CDP-5551	77928350.23

### Detalle o justificación de la aclaración

Se agregó la información del ordenador del gasto omitida en la solicitud anterior



Firma ordenador del gasto

Nombre: CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Documento: 79.724.468



Firma de proveedor

Nombre: Karen Tatiana Arandia Casallas, Rep. Legal S3 Simple Smart Speedy S.A,S

Documento: 1.077.148.290 de Villapinzón



2254



REGISTRO PRESUPUESTAL  
SECRETARIA GENERAL  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Programa EBS  
Usuario CBAUTISTA  
Fecha 31-AGO-20  
Hora 21:21:36

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	31-AGO-20	Estado:	ASIGNADO	No. RP	5530
Beneficiario	830120215 - S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.			Valor. RP	\$77,928,350.00
Descripción	Orden de Compra 44219 Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes. Plazo hasta 31/10/2020				
Supervisor	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN				
Certificado Disponibilidad No.	5551	Fecha	20-AGO-20	Valor. CDP	\$ 77,928,351.00
INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS					
Vigencias Futuras	Año			Valor	

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20205118310	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información		DRTECNO	89999999	211110013	77,928,350.00

Total Compromiso : \$77,928,350.00

Claudia M. Bautista G.

Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:



Radicado No. 20202300046063  
02-09-2020  
Página 1 de 1



La educación  
es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RAVE  
Director de Tecnología e Información

**DE:** SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA

Cordial saludo:

Me permito informarle que, de conformidad con la solicitud realizada mediante Radicado No. 20205000041653 de fecha 05 de agosto de 2020 en su calidad de supervisor, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales gestionó las adiciones y prorrogas a las órdenes de compra de la siguiente manera:

NO. ORDEN DE COMPRA	NO. CONTRATO	CONTRATISTA	ID SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL	NO. REGISTRO PRESUPUESTAL
39263	439 de 2019	Media Commerce Partners SAS	161420 del 24 de agosto de 2020	\$10.588.620	30-11-2020	5539 del 31/08/2020
44219	580 de 2019	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	161420 del 24 de agosto de 2020	\$77.928.350	31-10-2020	5530 del 31/08/2020
39490	445 de 2019	CenturyLink Colombia S.A.S	161672 del 24 de agosto de 2020	\$276.749.433	30-11-2020	5538 del 31/08/2020

Lo anterior, para su conocimiento.

Cordialmente,

**CIRO GONZALEZ RAMIREZ**  
Secretario General

Revisó: Adriana Díaz Izquierdo – Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Proyectó: Angie Katherine Cárdenas Pulido – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

\*20205200047703\*

Radicado No. 20205200047703

11-09-2020

Página 1 de 1

La educación  
es de todos

Mineducación

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**PARA:** **Dr. JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO**  
Subdirector Financiera y Contable

**CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
Responsable de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios  
Generales

**DE:** **Ing. DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
Profesional Subdirección de Información

**ASUNTO:** **Entrega pago No. 9 Orden de Compra 44219 de 2019 - S3  
SIMPLE SPEEDY SAS**

Para su trámite, de manera atenta adjunto los siguientes soportes de la Orden de compra 44219 del 2019 a nombre de **S3 SIMPLE SPEEDY SAS**, correspondiente al pago No.9:

1. Factura de S3 Simple
2. Certificado de cumplimiento a satisfacción FT-006
3. Informe Ejecución Contractual FT-008
4. Certificado pago Parafiscales
5. Informe de S3 Simple casos 2020
6. Carta de S3 Simple, presentación factura de agosto 2020
7. Carta Radicada en Orfeo

Cordialmente,

**DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
**Supervisor Contrato Orden de Compra 44219**  
**Profesional Subdirección de Información**

Anexo: 8

Tramitó: mmalaver

Aprobó: Ing. Daniel López Ortega, Supervisor Contrato de S3 Simple Speedy SAS

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO</b>	Código: GAB-FT006
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>	Versión: 002

Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA
---------------------------------	---	--------------------------------------	------------------------------------

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>	Fecha de certificación: sep-2020
---	-------------------------------------

Contrato No:	Orden de Compra Nro. 44219	Fecha de contrato:	30/12/2019	Nombre Contratista de:	<b>S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S</b>			
No. de factura o documento equivalente:	72831	Contrato con adición (marque con una X)	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td align="center">x</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	x	NO	NIT / C.C contratista:	830.120.215-2
SI	x	NO						
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	9	Periodo a pagar: DE:	1/08/2020 A: 31/08/2020			

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación de resultados y disposición de ambientes de desarrollo, pruebas, preproducción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes según número de orden de compra 44219 - Instrumento de agregación Nube Pública III.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	139.591.941
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 139.591.941

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	<b>DANIEL LÓPEZ ORTEGA</b>
FIRMA:	
CARGO:	<b>PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>

Bogotá D.C 09 septiembre de 2020

**Sres.** INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

**Asunto:** radicación factura 72831

por medio de la presente me permito adjuntar la factura No. 72831 correspondiente al cobro de los servicios prestados durante el periodo de agosto. Supervisor del contrato el señor Daniel Lopez Ortega.

Adjunto informe correspondiente.

Cordialmente



EDITH MILENA PEREZ MARTINEZ  
ANALISTA DE ASUGURAMIENTO DEL INGRESO  
S3 SIMPEL SMART SPEEDY SAS  
Nit: 830.120.215-2  
[Aseguramientodelingreso@gmail.com](mailto:Aseguramientodelingreso@gmail.com)  
Tel: 6510051- Ext. 2019



S3 Simple Smart Speedy S.A.S.  
NIT. 830.120.215-2

Cra. 49 A # 86 - 40 Bogotá D.C.  
Tel. 651 0051 Ext. 2019-2031  
www.s3.com.co

259

SIMPLE · SMART · SPEEDY®

Factura Electrónica de venta No. **72831**

Fecha de Facturación: 04/09/2020  
Hora: 14:16:08  
Período Facturado: Agosto  
Fecha Límite: 2020-09-25

Señor (a):

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN - ICFES**  
NIT./ C.C. 860024301

Calle 26 N. 69-76 Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 16  
BOGOTÁ D.C.

**Código 10496**

Subtotal: \$139.591.941  
IVA: \$ 0  
Total factura: \$ 139.591.941  
Rte. IVA: \$ 0  
Rete. ICA: \$ 0  
Rte. Fuente: \$ 0  
Neto a pagar: \$139.591.941  
Saldo Anterior: \$ 0

**TOTAL A PAGAR: \$139.591.941**

Código	Concepto	Cant.	Valor Unitario	Total
DCNUBPUB	COBRO SERVICIOS DE NUBE AGOSTO 2020	1	\$139.591.941	\$139.591.941

Firma Digital Electrónica:

U3xiXXaubQNG4r5o1cWk+sQuuxngjl.3s2bg22HXZdJH7sXwvoinGivk8Wjv1mJHMIJSVLSox5cUDkBMXke/UcRYIZ5UGi3tRiuCz/84MjTgF1GxOG8e7SWg0buNJ7tdYzJErwuP  
DevY3bZcnh9tUJYxyDut+fEGoP1eLUWJG05q2zOAcgHwNErSH4rsSopFZHPdUfh/MVPaBqHBrR/4F3l2pNVQ9GXH8/m7rd+KF2CvgddoXXQ6Kyr2H/1FzBvsk9rkq5YYOnof  
qy/EjgRZVIOsrXwBv6LLsWBA5gTVqQeZ0TuvwGXHYdSE4XNdHS7e8LeMHbCwd1jC5HarMlkxNA==

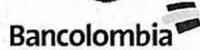
CUFE: e0be9f920717bbce78fa0510bbb7ab731225aedf1e92b68283e07a9a83a1fe28d57z128b0455bfe47code21f63d4845

## Formas de Pago

Botón de Pagos PSE  
www.s3.com.co



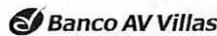
Cuenta de Ahorros  
Nº: 396-526044-32  
Convenio 42618



Cuenta Corriente  
Nº: 520-81843-6



Cuenta Corriente  
Nº: 370-01247-8



Las cancelaciones de servicios debe ser notificadas por medio de carta firmada por el representante legal y con 30 días de anticipación al correo [aseguramientodeingreso@s3.com.co](mailto:aseguramientodeingreso@s3.com.co).

Para mayor información puede comunicarse al 651 00 51 Ext. 2019 o al 317 403 5890

Resolución Dian No. 18762014491984 del 2019/05/13 con una vigencia de 18 meses

Numeración Habilitada por facturación electrónica del 70001 al 100000

IVA régimen común Actividad Económica 6311

Agentes retenedores de ICA

Tar 9,66 x 1000 no somos grandes contribuyentes

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Código: GAB-FT008			
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		Versión: 002			
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	CLASIFICADA	<input type="checkbox"/>	RESERVADA

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

CONTRATISTA:	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.			
C.C. / C.E.:	830.120.215-2			
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/8/2020	Hasta	31/8/2020
INFORME No.:	NUEVE (9)			

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NO. CONTRATO / NO. CONVENIO:	ORDEN DE COMPRA No. 44219
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30/12/2019
FECHA ACTA DE INICIO:	30/12/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2020
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	1. 24/04/2020 - \$ 239.457.424,00 2. 31/08/2020 - \$ 77.928.350,23 n.
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>De conformidad con la ORDEN DE COMPRA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Contratar el alojamiento y prestación de servicios complementarios de nube pública, con el objeto de apoyar la publicación d resultados y disposición de ambiente de desarrollo, pruebas, preproducción y producción de las soluciones misionales y administrativas del Icfes".</i>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 954.132.042,39
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 796.506.959,00
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 157.625.083,39
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<i>De acuerdo a la Orden de Compra No. 44219, el plazo del mismo se pactó en ocho (8) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</i>
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 4540, Adición RP5220 del 24 de abril de 2020 y RP 5530 del 31 de agosto de 2020
SUPERVISIÓN:	De conformidad con el contrato, la supervisión de este es ejercida por "Dirección de Tecnología e Información".

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>			<b>Código: GAB-FT008</b>		
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>			<b>Versión: 002</b>		
<b>Clasificación de la Información:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:  <b>Cláusula 10 Facturación y Pago – Colombia Compra Eficiente:</b>  El Proveedor debe facturar los Servicios de Nube Pública efectivamente prestados al precio definido de acuerdo con la Clausula 8. Un Servicio de Nube Pública es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.  El Proveedor puede facturar los Servicios de Nube Pública de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del Servicio de Nube Pública en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los Servicios de Nube Pública de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.  El Proveedor debe facturar en pesos colombianos e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.  El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p>
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA.</b> En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
71295	7/01/2020	\$41.952.182,00
71681	8/02/2020	\$90.554.572,00
71696	3/03/2020	\$86.328.404,00
71894	03/04/2020	\$116.422.552,00
72396	01/06/2020	\$106.228.556,00
72259	01/06/2020	\$120.800.637,00
72438	2/06/2020	\$111.449.802,00
72645	04/08/2020	\$122.770.254,00

<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	12
									X		

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Código: GAB-FT008			
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		Versión: 002			
Clasificación de la Información:	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS (Describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)
1).	1	Reuniones de trabajo con el operador saliente Avanzo con el fin de establecer las condiciones de transición del servicio.	100%
	2	Reuniones de trabajo con personal del Icfes con el fin de conocer la operación que se tiene desplegada en infraestructura de Amazon Web Service – AWS.	100%
	3.	Terminada la transición de administración de servicios entre Avanzo y S3, se continúa con la etapa de operación de los servicios Icfes alojados en AWS	100%
	4.	Aprovisionamiento y disposición de infraestructura en calidad de hosting para alojamiento de soluciones tecnológicas del ICFES y apoyo en la habilitación de servicios requeridos para garantizar la disponibilidad de los servicios de misión crítica del Instituto (servidores, balanceadores, almacenamiento).	80%
	5.	Atención de solicitudes y requerimientos por parte del Icfes con el fin de atender la operación.	75%
2).	1		
	2		
	3.		

**5. CONSTANCIAS**

El(La) Supervisor(a) **DANIEL LÓPEZ ORTEGA**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**DANIEL LÓPEZ ORTEGA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: (ejemplo: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, etc.).

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>Código: GAB-FT008</b>			
	<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>		<b>Versión: 002</b>			
<b>Clasificación de la Información:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PÚBLICA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>CLASIFICADA</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RESERVADA</b>

**6. OBSERVACIONES**

Teniendo en cuenta la fluctuación al alza que ha tenido la TRM en los últimos meses, el acuerdo marco de precios tiene consideraciones para este tema dado que los servicios estén en los catálogos en dólares, según el acuerdo y concepto adjunto de CCE cuando hay fluctuaciones de la tasa del 5% por arriba y por abajo, se debería actualizar la tasa, en este sentido el contratista solicitó actualización de este valor y se solicitó concepto a CCE (documento adjunto), finalmente se acordó facturar el mes de Agosto con la TRM publicada por el Banco de la República del día 31/07/2020 con un valor de \$3.739,49

Esta valoración deberá realizarse mensualmente con el fin de verificar si la TRM tiene cambios del 5% frente a la fijada para facturación de manera que se realicen los ajustes correspondientes hacia arriba o hacia abajo.

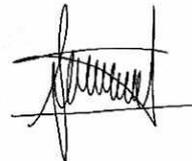
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 10 de septiembre de 2020.



Elaboro  
**MARIA INES MALAVER**  
 Subdirección de información



Reviso  
**CAROLINA PINZON AYALA**  
 Abogada DTI



Aprobó  
**DANIEL LOPEZ ORTEGA**  
 Profesional Subdirección de información  
 Supervisor



**Instituto Colombiano para la  
Evaluación de la Educación - ICFES**

**Informe Casos para el mes de  
Agosto del 2020**

Cra 49 No. 86-40 Bogotá D.C – Colombia  
Contáctenos: [servicioalcliente@s3.com.co](mailto:servicioalcliente@s3.com.co)



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES .....	3
4. RESUMEN GENERAL.....	¡Error! Marcador no definido.



**1. OBJETIVO**

Entregar trazabilidad de los casos que se generaron para el mes de Agosto para el proyecto ICFES.

**2. ALCANCE**

Aplica para los casos registrados durante el mes de Agosto de 2020.

**3. CASOS GENERADOS CLIENTE ICFES**

- **Casos Requerimientos:**

<b>CASO ARR-S3-5130</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor implementar un monitoreo para poder recibir notificaciones cuando alguno de los nodos este caído, como en este caso:
<b>Solución realizada:</b>
Caso se encuentra pendiente por cliente.

<b>Tiempo del caso</b>	
<b>Fecha de Registro</b>	25/02/2020 19:41:14
<b>Fecha de Cierre</b>	Pendiente por cliente
<b>Tiempo total</b>	Pendiente por cliente
<b>Tiempo Especialista</b>	Pendiente por cliente

<b>CASO ARR-S3-5556</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor aprovisionar la RDS Oracle 12C Standard, requerida para el nuevo Portal 7.2.
<b>Avance:</b>
se solicitó vía mail la siguiente información:
n respecto a la información requerida para la creación de un RDS Oracle 12 C tenemos:
1. Edición, esta puede ser:
Oracle Enterprise Edition
Oracle Standard Edition
Oracle Standard Edition One
Oracle Standard Edition Two



2. Versión Exacta (Se adjuntan capturas de pantalla con las opciones para versión 12)
3. Es importante resaltar que para licenciamiento Enterprise todas las opciones están en el modelo bring-your-own-license. Los licenciamientos para las ediciones Standard Edition One y Standard Edition Two si pueden incluirse en el RDS.
4. Template a utilizar: Production o Dev/Test
5. DB instance identifier (identificador o nombre para la instancia)
6. Credenciales para el usuario administrador (admin)
7. Clase de instancia, opciones:  
Standard classes (includes m classes)  
Memory Optimized classes (includes r and x classes)  
Burstable classes (includes t classes)
8. Tamaño de la instancia. (ejm: db.m5.xlarge=4vCPU, 16GiB)
9. Tamaño del almacenamiento
10. Activar autoescalamiento para el almacenamiento?
11. Tamaño máximo del autoescalamiento (si aplica)
12. Crear instancia en Standby para Alta Disponibilidad?
13. Opciones de autenticación:

Password authentication

Password and Kerberos authentication

14. Nombre de la base de datos inicial?

15. Character set?

16 Activar Backups automáticos?

17. Periodo de retención (por defecto 7 días)

18. Activar encriptación?

19. Activar Performance Insights?

20. activar monitoreo avanzado (cloudwatch, granularidad por defecto cada 60 segundos, escoger logs a enviar a cloudwatch: alert, audit, listener, trace logs)

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	12/05/2020 09:09:20
Fecha de Cierre	Pendiente por cliente
Tiempo total	Pendiente por cliente
Tiempo Especialista	Pendiente por cliente

### CASO ARR-S3-5961

#### Descripción breve del Requerimiento:

Solicitamos de tu colaboración para buscar la mejor estrategia para bajar de AWS todas las AMIs y snapshots con antigüedad superior a un año, totalizar el almacenamiento y bajar a disco o cinta. También validar volúmenes sin uso o huérfanos que podamos depurar.

#### Avances:

Punto 2, Se está a la espera de que nos confirmen por favor el paso a seguir con el volumen "icfes02\_APPS2" con ID "vol-0e3a7d6d365cc4e38".

Punto 4, Se procede a realizar la eliminación de Snapshot's de RDS y EC2 (Incluye Desregistro de AMI's y Snap atados a la misma) anteriores al año 2019; para el RDS 'revisión-prod2018', se conservó únicamente el indicado sobre el punto Numero 3 (Realizado el 13 de Agosto del 2020), de acuerdo a lo anterior, la información que aún se conserva equivale a :

AMI restantes después de Desregistro : 264 (Antes 692).

SnapShot's EC2 restantes luego de eliminación: 505 Snapshots para un total de 209 TB (Antes 1721 Snapshots equivalentes a 359,78 TB).

SnapShot's RDS manuales restantes luego de eliminación: 58 para un total de 9,17 TB (Antes 279 SnapShots equivalentes a 55,48 TB).

Se envía e-mail a usuario el cual se adjunta con el seguimiento y avances al tema.

Se queda atento a la espera de respuesta de usuario a punto dos para dar continuidad y finalización al caso.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	09/07/2020 15:39:11
<b>Fecha de Cierre</b>	Pendiente por cliente
<b>Tiempo total</b>	Pendiente por cliente
<b>Tiempo Especialista</b>	Pendiente por cliente

#### CASO ARR-S3-6086 Experto

##### Descripción breve del Requerimiento:

Por favor tu colaboración creciendo el FS asignado a la RDS bd-prod-orfeo adicionando 30Gb, mientras se depura alguna información.

##### Solución realizada:

Se procedió a modificar el bd-prod-orfeo aumentando en 30GB el espacio asignado. Se adjunta captura de pantalla con el detalle del cambio.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	01/08/2020 09:24:38
<b>Fecha de Cierre</b>	01/08/2020 11:29:29
<b>Tiempo total</b>	2h : 4min
<b>Tiempo Especialista</b>	2 Horas

<b>CASO ARR-S3-6113 Experto</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Buenas tardes, Por favor su colaboración creciendo las vCPU de la RDS bd-prod-orfeo de 2 a 4vCPUs, y RAM de 8Gb a 16Gb.Me confirmas si se requiere ventana.
<b>Solución realizada:</b>
Usuario indica a través de e-mail "Por favor cancelar este requerimiento. Gracias.". Se adjunta e-mail.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	06/08/2020 18:22:02
<b>Fecha de Cierre</b>	18/08/2020 20:28:14
<b>Tiempo total</b>	12d : 2h : 6min
<b>Tiempo Especialista</b>	2 Horas

<b>CASO ARR-S3-6114 Experto</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Buenos días, Por favor su colaboración revisando este balanceador que está arrojando 504.NameALB-SABER311-PRUEBAS ARNarn:aws:elasticloadbalancing:us-east-1:056980729261:loadbalancer/app/ALB-SABER311-PRUEBAS/40f6035aae54bf30DNS nameALB-SABER311-PRUEBAS-1176063683.us-east-1.elb.amazonaws.com(A Record)
<b>Solución realizada:</b>
Se adicionó el Security Group del balanceador al target group. Se verificó la funcionalidad.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	07/08/2020 10:27:18
<b>Fecha de Cierre</b>	08/08/2020 10:08:08
<b>Tiempo total</b>	23h : 40min
<b>Tiempo Especialista</b>	6 Horas

<b>CASO ARR-S3-6129 Experto</b>
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>
Por favor su ayuda revisando el Cloudfront y el Bucket de prueba saber311; ya que no se ven los cambios de los objetos publicados allí.

**Solución realizada:**

En conjunto con los ingenieros Andrés Camacho y Andrés Felipe Nieto Porras se revisó cada uno de los componentes de la solución y se identificó una inconsistencia a nivel de registros DNS para el funcionamiento de la aplicación.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	10/08/2020 17:14:31
Fecha de Cierre	13/08/2020 07:54:02
Tiempo total	2d : 14h : 39min
Tiempo Especialista	6 Horas

**CASO ARR-S3-6145 Experto**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Requiero crear estos dos Balanceadores para tener SSL para estos subdominios. Son infraestructura On Premise de Century Link.

http://192.168.147.222:8181  
pruebasfuse.icfes.gov.co

http://192.168.147.195:8181  
produccionfuse.icfes.gov.co

**Solución realizada:**

Se crearon los siguientes Application Load Balancers:

Name ALB-PRUEBASFUSE

ARN arn:aws:elasticloadbalancing:us-east-1:056980729261:loadbalancer/app/ALB-PRUEBASFUSE/f6438b25051fb6d0

DNS name ALB-PRUEBASFUSE-1566614916.us-east-1.elb.amazonaws.com (A Record)

Name ALB-PRODUCCIONFUSE

ARN arn:aws:elasticloadbalancing:us-east-1:056980729261:loadbalancer/app/ALB-PRODUCCIONFUSE/d625995303dec666

DNS name ALB-PRODUCCIONFUSE-328906731.us-east-1.elb.amazonaws.com (A Record)

En ambos Balanceadores se asignó el certificado wildcard \*.icfes.gov.co registrado en ACM

Como target group se definieron las direcciones ip reportadas en el requerimiento.



Tiempo del caso	
Fecha de Registro	12/08/2020 10:05:59
Fecha de Cierre	14/08/2020 16:43:01
Tiempo total	2d : 6h : 37min
Tiempo Especialista	4 Horas

**CASO ARR-S3-6150 Experto**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Nos ayudas a  
revisar que ocurre con esos Balanceadores. Gracias.

Se valida  
nuevamente el registro en la zona DNS publica e interna para el dominio  
icfes.gov.co y se encuentra el mismo comportamiento enviado anteriormente, para  
validar lo dicho se realizaron las siguientes pruebas:  
Se  
ingreso a las dos URL desde la VLAN de servidores (192.168.200.x).Se  
ingreso a las dos URL desde la Vlan de VPN (192.168.39.x).Se  
ingreso a las dos URL desde la Vlan de usuarios (192.168.3.x).Se  
ingreso a las dos URL desde la red de CLARO con direccionamiento IPV6y en todos los  
casos sale el mismo error para el subdominio de preproduccionplexiservice.icfes.gov.co  
y el cual  
responde al CNAME ALB-PREPRODPLEXI-596246635.us-east-1.elb.amazonaws.com.

**Solución realizada:**

Se realizó una validación detallada de cada uno de los componentes del servicio y se  
logró determinar que existían problemas con la instancia PLEXI-PREPROD-BASE, se  
procedió a crear una nueva instancia a partir del AMIPLEXI-PROD-BASE-28072020. La  
nueva instancia se llama PLEXI-PREPROD-BASE01. Se validó con el ingeniero Andres  
Camacho la funcionalidad.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	12/08/2020 18:04:34
Fecha de Cierre	13/08/2020 07:49:15
Tiempo total	13h : 44min
Tiempo Especialista	2 Horas

**CASO ARR-S3-6170 Experto**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor su apoyo revisando el de producción, que no se está viendo el SSL

**Solución realizada:**

Se ajusta la regla de redirección en el balanceador. Se verificó la funcionalidad.



Tiempo del caso	
Fecha de Registro	18/08/2020 11:18:31
Fecha de Cierre	18/08/2020 11:28:21
Tiempo total	9min
Tiempo Especialista	9 Minutos

**CASO ARR-S3-6175 Básico**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Me ayudas a validar si los balanceadores tienen alguna restricción de mpetodo POST.

---

**Solución realizada:**

Cordial saludo,

En la documentación de resolución de problemas con balanceadores de aplicación en AWS disponible en:

<https://docs.aws.amazon.com/elasticloadbalancing/latest/application/load-balancer-troubleshooting.html>

Se nos informa que:

HTTP 405: Method not allowed  
 The client used the TRACE method, which is not supported by Application Load Balancers.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	18/08/2020 14:27:14
Fecha de Cierre	18/08/2020 14:52:17
Tiempo total	25min
Tiempo Especialista	25 Minutos

**CASO ARR-S3-6184 Experto**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Se solicita replicar el ambiente de PruebasSaber311 (ec2-35-174-181-102.compute-1.amazonaws.com35.174.181.102) a Preproducción y Producción así:

Tomar la instancia de PruebasSaber311 como origen y crear 2 instancias más preprodpruebassaber311 y prodpruebassaber311, mantener los mismos SG y asignar IPs elásticas, crear dos nuevos balanceadores de Aplicación para cada servicio, y dejar los mismos SG también para Balanceo.

Crear dos nuevos Buckets preprodpruebassaber311 y prodpruebassaber311. Y dos nuevos Cloudfronts preprodpruebassaber311.icfes.gov.co y prodpruebassaber311.icfes.gov.co.



**Solución realizada:**

Cordial saludo,

Se realizaron las siguientes actividades:

1. Se generó un AMI de la instancia i-0963cb3df18a5c4db (PLEXI311-PRUEBAS-NODO1)Elastic IP: 35.174.181.102, el nombre del AMI es: PruebasSaber311\_27082020

2. Se generaron 2 instancias con el AMI generado en el punto 1: i-0ada57afcf59b7785 (preprodpruebassaber311)Public DNS: ec2-35-153-127-46.compute-1.amazonaws.com yi-09509e7e75a1c23ab (prodpruebassaber311)Public DNS: ec2-54-167-234-175.compute-1.amazonaws.com.

3. Se crearon los siguientes buckets: preprodpruebassaber311 y prodpruebassaber311

4. Se realizó una sincronización del contenido del bucket pruebasaber311 con los dos nuevos creados en el numeral anterior.

5. Se crearon dos distribuciones cloudfront:

E20UWHEYC9SDZN d1wycgo03t9cv8.cloudfront.net  
prodpruebassaber311.s3.amazonaws.com

E28UAHVXX6ABEP dkf1ckqa94oh.cloudfront.net  
preprodpruebassaber311.s3.amazonaws.com

asociados a los buckets creados en el paso anterior.

6. Se crearon dos balanceadores de producción con sus respectivos Target Groups asociados a las instancias creadas en el punto 2: ALB-preprodpruebassaber311 y ALB-prodpruebassaber311

Los targets groups se llaman respectivamente:TG-preprodpruebassaber311 y TG-prodpruebassaber311

Los cloudfront y los balanceadores tienen desplegado el certificado ssl \*.icfes.gov.co

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	19/08/2020 12:42:39
Fecha de Cierre	27/08/2020 16:55:51
Tiempo total	8d : 4h : 13min
Tiempo Especialista	4 Horas



**CASO ARR-S3-6186 Experto**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Me ayudas a validar estos consumos hacia las urls de Fuse que no están permitiendo acceder al servicio desde https, desde el Icfes, ya adicione las IPs a los SG, pero persiste.

Gracias.

**Solución realizada:**

Se verificó la conectividad desde la sede del ICFES y se identificó que el problema se debía a que en el DNS local del ICFES los registros hacia estos recursos de AWS debían ser ajustados.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	19/08/2020 14:32:30
Fecha de Cierre	27/08/2020 17:29:24
Tiempo total	8d : 2h : 56min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3-6188 Experto**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Me ayudas a validar que aún no estamos viendo el preprod de Plexi, desde Icfes ni desde afuera no está andando.

Cordialmente,

Nemesio Andrés Camacho Silva

**Solución realizada:**

Se realizó una validación detallada en conjunto con el ing. Andres Camacho de todos los componentes del servicio <http://preproduccionplexi.icfes.gov.co>.

El servicio es atendido por el cloudfront:

E39LXKYN3JU150 d26g1bv0yj6gz.cloudfront.net  
preproduccionplexi.icfes.gov.co.s3.amazonaws.com, en el que se verifica el despliegue del certificado ssl \*.icfes.gov.co y el correcto registro CNAME en el DNS administrado por el ICFES.

Esta distribución CloudFront está asociada al bucket preproduccionplexi cuyo contenido es:

```

PRE src/
2020-08-12 18:04:20 1734203 app.js
2020-08-05 16:12:38 4295 index.html
2020-08-05 16:12:37 61849 polyfills.js
2020-08-05 16:12:37 894397 vendor.js

```



Se identifica un index.html que al ser abierto desde la url directa del bucket presenta el mismo comportamiento del servicio en general, esto es: no despliega ningún objeto visible.

Se validó adicionalmente el balanceador ALB-PREPRODPLEXI, su target group y finalmente la instancia que conforma el target group. En esta última se evidencia un servicio de tomcat en el puerto 9090 que es el mismo puerto que está configurado en el balanceador.

Con autorización del ing. Andrés Camacho se reinició el servicio de tomcat pero tampoco se evidenció cambio en el comportamiento del servicio.

En conclusión no se lograron identificar inconsistencias o problemas en la configuración de los recursos de AWS. Se recomienda introducir elementos de debug a partir del código desplegado en el bucket.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	19/08/2020 17:02:44
Fecha de Cierre	27/08/2020 18:06:26
Tiempo total	8d : 1h : 3min
Tiempo Especialista	2 Horas

#### **CASO ARR-S3-6189 Básico**

##### **Descripción breve del Requerimiento:**

Solicito su ayuda para cambiar la clave del usuario master de la siguiente BD

bd-dev-orfeo.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com  
user:  
dborfeo

la clave por favor me la pueden entregar al WhatsApp  
3004679807

##### **Solución realizada:**

De acuerdo a requerimiento se realiza cambio del Master Password del usuario dborfeo para la BD bd-dev-orfeo de forma exitosa, se envía nuevo password a través de medio indicado por usuario.

Se procede así con el cierre del caso a satisfacción.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	20/08/2020 09:18:37
Fecha de Cierre	20/08/2020 10:25:30
Tiempo total	1h : 6min
Tiempo Especialista	1 Hora

CASO ARR-S3-6201 Básico	
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>	
<p>Por favor su colaboración aumentando el almacenamiento de la RDS de Orfeo Producción de 130Gb a 180Gb.</p> <p>Se adjuntan imágenes enviadas por el cliente y traza de correo</p>	
<b>Solución realizada:</b>	
<p>El espacio asignado es ahora 180GB. Se adjunta captura de pantalla con la evidencia de la configuración.</p>	

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	22/08/2020 10:00:57
Fecha de Cierre	22/08/2020 15:55:26
Tiempo total	5h : 54min
Tiempo Especialista	1 Hora

CASO ARR-S3-6202 Básico	
<b>Descripción breve del Requerimiento:</b>	
<p>Buenas tardes, Por favor su colaboración creciendo las vCPU de la RDS bd-prod-orfeo de 2 a 4vCPUs, y RAM de 8Gb a 16Gb. La ventana la tenemos a partir de las 8:00Pm. Por favor tomar un snapshot a la BD en la bajada. Gracias y quedo atento. Cordialmente, Nemesio Andrés Camacho Silva</p>	
<b>Solución realizada:</b>	
<p>Siendo las 9 pm se inició la toma del snapshot solicitado sobre el RDS y luego se procedió a cambiar la configuración de recursos de CPU y RAM. Se adjuntan capturas de pantalla con las evidencias de las actividades realizadas.</p>	

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	22/08/2020 15:17:13
Fecha de Cierre	22/08/2020 21:43:59
Tiempo total	6h : 26min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3-6205 Experto****Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor su colaboración para validar este error que está arrojando el Portal al Subir:

**Solución realizada:**

El error inicial reportaba un problema de conexión entre las instancias del Portal y el RDS. Las verificaciones iniciales fueron las siguientes:

1. Status del RDS
2. Security Groups entre las instancias y el RDS
3. Conexión vía telnet desde las instancias al endpoint del RDS en el puerto 1521

Las pruebas anteriores fueron exitosas, luego se descartó un problema en la infraestructura de AWS y se enfocaron los esfuerzos en la validación del servidor de aplicaciones WildFly presente en las instancias.

En los logs se evidenció que desde el 18 de agosto el servicio se empezó a subir con el usuario root, en función de esto se inició un proceso de ajuste de permisos sobre los archivos y carpetas relevantes y afectadas por el cambio de permisos.

Fue necesario crear la carpeta donde se crea el PID del proceso, y se borraron las carpetas de deployment y tmp del vfs.

Finalmente se identificó que en el datasource definido en el standalone.xml se estaba apuntando a una dirección IP y no a un endpoint en la cadena de conexión de la base de datos. Se verificó que la dirección IP no correspondía con la dirección IP del endpoint del RDS.

En logs de AWS se evidencia un reinicio del RDS a la hora en que se presentó la falla del portal y en este reinicio se cambió la dirección IP del RDS.

Se realizaron los ajustes en el standalone.xml apuntando al nombre del endpoint y se dió de alta el servicio en ambas instancias.

Se adjunta evidencia del reinicio del RDS y se recomienda el uso de nombres y no direcciones IP para el acceso a los recursos de AWS.

<b>Tiempo del caso</b>	
<b>Fecha de Registro</b>	24/08/2020 07:11:39
<b>Fecha de Cierre</b>	24/08/2020 09:35:55
<b>Tiempo total</b>	2h : 24min
<b>Tiempo Especialista</b>	3 Horas

**CASO ARR-S3-6206 Básico****Descripción breve del Requerimiento:**

Por favor tomar un AMI de Portal12 o Portal 11 para actualizarlo debido a los recientes cambios en Portal.

**Solución realizada:**

Se procedió con la generación de AMIs para las instancias portal-prod-11 y portal-prod-12, los AMIs generados son:

ami-0b1443c30f252f18b y

ami-019bbad2f4acba0d

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	24/08/2020 09:16:39
Fecha de Cierre	27/08/2020 17:34:05
Tiempo total	3d : 8h : 17min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3-6207 Básico****Descripción breve del Requerimiento:**

Buenos días,

Por favor tomar un AMI de Portal12 o Portal 11 para actualizarlo debido a los recientes cambios en Portal.

**Solución realizada:**

Se cierra el caso por duplicidad ya que la solicitud está siendo atendida con el ticket ARR-S3-6206.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	24/08/2020 09:16:56
Fecha de Cierre	24/08/2020 09:36:33
Tiempo total	19min
Tiempo Especialista	19 Minutos

**CASO ARR-S3-6208 Experto****Descripción breve del Requerimiento:**

Buenas tardes,

Por favor crear un balanceador y certificado digital SSL para el servicio On Premise de Fuse Preproducción:

preproduccionfuse.icfes.gov.co  
IP 192.168.147.17.

**Solución realizada:**

Se creó el balanceador de aplicaciones: ALB-PREPRODUCCIONFUSE con el target group TG-ALB-PREPRODUCCIONFUSE que es de tipo ip y tiene registrada la dirección IP 192.168.147.17.

Adicional a esto se desplego el certificado digital \*.icfes.gov.co

Se verificó la funcionalidad y queda pendiente por parte del cliente la creación del respectivo registro CNAME en sus servidores DNS.

Tiempo del caso	
<b>Fecha de Registro</b>	24/08/2020 14:20:13
<b>Fecha de Cierre</b>	27/08/2020 17:10:57
<b>Tiempo total</b>	3d : 2h : 50min
<b>Tiempo Especialista</b>	1 Hora

**CASO ARR-S3-6209****Descripción breve del Requerimiento:**

Hemos validado el tema sobre economizar o mejorar la facturación de AWS y se tienen varios frentes para comenzar a trabajar de manera urgente este tema:

**Conversión**

Instancias EC2 Para este tema solicitamos hacer la conversión de las instancias tal como lo indican en el cuadro, el cual nos ayudaría a mejorar la tecnología y a abaratar costos.

**EBS**

sin Instancia asociada Para este tema solicito validarlo y hacer un acompañamiento con Nemesio o conmigo para poder generar el proceso de eliminar los volúmenes huérfanos, es necesario hacerlo pero primero pongámonos de acuerdo.

**Instancias**

de base de datos inaPara este punto es necesario que ala BD revision-prod2018 se le haga un backup y se puede eliminar, las otras también es bueno que nos sentemos revisemos y de una tomemos la decisión.

Para el tema de los SnapShots que tenemos de años anteriores, por favor eliminar todo lo anterior a 2019 pero teniendo en cuenta que si tenemos un snap de la BD revision-prod2018 es necesario tenerlo los demás se pueden eliminar. "Amamos la tecnología, nos apasiona servir a nuestros Clientes y estamos listos para apoyarte en el desarrollo y cumplimiento de tus objetivos"

**Avances:**

Punto 1, lo que se informó en la noche del 28 de Agosto (Trastrabillad de este correo). Se realizará programación de ventana para las instancias restantes sobre las que se requiere efectuar cambio de generación.

Punto 3, ya gestionado de acuerdo a requerimiento.

Se envía e-mail (RE: Solicitud Tareas Economizar Gastos AWS Casos 5961 y 6209(4)) respecto al tema el cual se adjunta

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	24/08/2020 20:25:39
Fecha de Cierre	En Ejecución
Tiempo total	En Ejecución
Tiempo Especialista	En Ejecución

**CASO ARR-S3-6232 Básico**

**Descripción breve del Requerimiento:**

Buenas tardes,

Por favor adicionar estas instancias al Balanceador: ELB-PRAB-COMESC

PREGABIERTA-PROD-NODO2  
PREGABIERTA-PROD-NODO1

Cordialmente,

**Solución realizada:**

Las instancias se encontraban en otra VPC, se procedió a generar AMIs de los dos servidores y se lanzaron dos instancias respectivamente en la VPC vpc-6a83d60c (VPC-ICFES), en la subnet subnet-b8a084e2 (BS-INFORME-RECTOR-1A).

Las nuevas instancias son:

i-05423f4104473367a (PREGABIERTA-PROD-NODO1)Public DNS: ec2-52-91-30-141.compute-1.amazonaws.com



y i-0c9f78dad31e5d110 (PREGABIERTA-PROD-NODO2)Public DNS: ec2-54-91-163-119.compute-1.amazonaws.com

Las instancias originales fueron eliminadas.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	27/08/2020 15:35:22
Fecha de Cierre	27/08/2020 17:28:03
Tiempo total	1h : 52min
Tiempo Especialista	2 Horas

### CASO ARR-S3-6246

#### Descripción breve del Requerimiento:

Bienvenido, a continuación la descripción del casoSOLICITUDDescripción breve de la Solicitud:

Las 2 instancias tienen error de conexión a la BD: ic-prab-comesc.ctosofe9xkn4.us-east-1.rds.amazonaws.com

Ips Instancias:

54.91.163.119

52.91.30.141

Caused by: javax.resource.spi.ResourceAllocationException: Error in allocating a connection. Cause: Connection could not be allocated because: IO Error: The Network Adapter could not establish the connection  
at  
com.sun.enterprise.connectors.ConnectionManagerImpl.internalGetConnection(ConnectionManagerImpl.java:307)  
at  
com.sun.enterprise.connectors.ConnectionManagerImpl.allocateConnection(ConnectionManagerImpl.java:190)  
at  
com.sun.enterprise.connectors.ConnectionManagerImpl.allocateConnection(ConnectionManagerImpl.java:165)  
at  
com.sun.enterprise.connectors.ConnectionManagerImpl.allocateConnection(ConnectionManagerImpl.java:160)  
at  
com.sun.gjc.spi.base.DataSource.getConnection(DataSource.java:113)  
... 47 more  
Caused by:  
com.sun.appserv.connectors.internal.api.PoolingException: Connection could not be allocated because: IO Error: The Network Adapter could not establish the connection

Gracias. Buenas tardes,

Por favor su apoyo revisando este Balanceador que no está viendo dos de las instancias agregadas:  
 Se adjuntan imagines enviadas por el cliente y traza de correo "Amamos la tecnología, nos apasiona servir a nuestros Clientes y estamos listos para apoyarte en el desarrollo y cumplimiento de tus objetivos"

**Solución realizada:**  
 Caso en Ejecución.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	28/08/2020 17:18:31
Fecha de Cierre	En Ejecución
Tiempo total	En Ejecución
Tiempo Especialista	En Ejecución

**CASO ARR-S3-6249 Experto**

**Descripción breve del Requerimiento:**  
 Por favor su apoyo aumentando el FS /appserver de siguiente instancia: ...ampliar 50GB.Gracias.Cordialmente, Nemesio Andrés Camacho Silva Dirección de Tecnología e Información Cordialmente,

**Solución realizada:**  
 Se procedió a expandir el volumen vol-03910a63b357de190 (RH8\_Inscrip01) de 80GB a 130GB.  
 En la instancia se realizaron los procedimientos requeridos para: detectar el cambio de tamaño en el dispositivo de bloques, expandir el phisical volume, expandir el logical volume y expandir el filesystem xfs.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	30/08/2020 18:18:40
Fecha de Cierre	31/08/2020 09:51:51
Tiempo total	15h : 33min
Tiempo Especialista	1 Hora

**CASO ARR-S3-6265**

**Descripción breve del Requerimiento:**  
 Buenas tardes,



Por favor su colaboración cotizando, qué costo tendría enviar un backup de la información de ECDF (cuenta ascenso), a una ubicación diferente, igualmente en Glacier.

Gracias y quedo atento a sus comentarios.

**Solución realizada:**

Caso se encuentra en proceso de análisis y gestión.

Tiempo del caso	
Fecha de Registro	02/09/2020 13:00:25
Fecha de Cierre	En Ejecución
Tiempo total	En Ejecución
Tiempo Especialista	En Ejecución

#### 4. RESUMEN GENERAL

En el mes de Agosto no se generaron Incidentes.

Requerimientos	
Hora Básico	6 Horas 44 Minutos
Hora Experto	34 Horas 9 Minutos
Casos Cerrados	20 Casos
Casos en Ejecución	3 Casos
Caso Pendiente por cliente	3 Casos
Total de casos	26 Casos



SIMPLE · SMART · SPEEDY®

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JAVIER CASANOVA PRADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.488.483**, y con Tarjeta Profesional No. **109694-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** identificada con NIT. **830.120.215-2** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud, y riesgos profesionales) y de los parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar ), encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (03) días del mes de septiembre de 2020.

  
**Javier Casanova Pradilla**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 109694-T**

www.s3.com.co  
Cra. 49 A # 86 - 40  
Bogotá D.C - Colombia  
-57 (1) 651 0051  
servicioalcliente@s3.com.co



Hacemos fácil la tecnología con soluciones a la medida

273

**\*\*RAD\_S\*\***

Radicado No. **\*RAD\_S\***

**\*F\_RAD\_S\***

Página 1 de 1



La educación es de todos

Mineducación

### COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** Dra. **MÓNICA LUCÍA ROCHA**  
**Coordinadora de Servicios Generales**

**DE:** Ing. **DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
**Profesional Subdirección de Información**

**ASUNTO:** Entrega expediente Contrato 580 de 2019 DE S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS

**FECHA** 12 de noviembre de 2020

En atención a su solicitud de contar con los expedientes contractuales actualizados en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, atentamente hago entrega de un (1) CD, el cual contiene los documentos que se han gestionado al Contrato No. **580 de 2019 de S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS**, durante la supervisión.

Cordialmente,

**DANIEL LÓPEZ ORTEGA**  
**Supervisor Contrato 580 de 2019**  
**Profesional Subdirección de Información**

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20202102615462

Fecha Radicado: 2020-11-13 16:42:22

Anexos: ANEXA 1 CD.



Anexo: 1 CD

Elaboró: mmalaver

Revisó: Ing. Daniel López Ortega, Subdirección de Información

Aprobó: Ing. Daniel López Ortega, Subdirección de Información



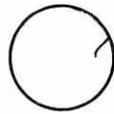
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia • Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 484 1460

Línea gratuita nacional: 01 8000 51 9535 • www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol



Contato  
580 / 2019



$S_3$  Simple.